



Concejo Municipal

**ACTA. ORD. N°10.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°10/2022.-**

En Osorno, a 22 de Marzo de 2022, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. E-MAIL DEL 16.03.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°133, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09 del 15.03.2022, respecto al horario de inicio de la Sesión N°10 del 22.03.2022, que sería a las 16.00 horas, por compromiso protocolar del señor Alcalde con Gobierno Regional, pero debido al cambio de horario de dicha actividad protocolar, se decide convocar la Sesión de Concejo N°10 del 22.03.2022 en el horario habitual, es decir, a las 15.00 horas.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 15 de MARZO de 2022.
3. ORD. N°348 DEL 14.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
4. ORD.N°352 DEL 15.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°292 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°293 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.
7. ORD.N°339 DEL 11.03.2022. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Decreto N°403, de fecha



Concejo Municipal

25.06.2003, sobre denominación de calles y pasajes del Loteo “235 viviendas ubicadas en la Ruta U-40”, correspondiente a la población Alto Osorno etapa III, aprobada por Res.N°11/2002, de fecha 20.06.2002, en el sentido de modificar el nombre del Pasaje “BARACALDO” por “BACARALDO”.

8. ORD.N°89 DEL 16.03.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LOS PINOS, OSORNO”, código BIP40028984-0, que será postulado a fondos FNDR 2022, por un monto anual aproximado de \$11.410.174.-, de acuerdo al siguiente desglose:

N°	TIPO GASTO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENCION AREAS VERDES	6.580.621
2	MANTENCION MOBILIARIO	1.793.899
3	LUZ	1.366.040
4	AGUA	1.669.615
	<b>TOTAL ANUAL APROXIMADO</b>	<b>11.410.174</b>

9. MEMORANDM N°32 DEL 11.03.2022. LICITACIONES; Y ORD.N°14 DEL 10.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública ID 2308-11-LE22 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES”, al oferente L&L SpA., RUT N°76.812.252-0, por un monto de \$31.535.000.-, IVA Incluido, con un plazo de entrega de 02 día hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio.
10. MEMORANDUM N°37 DEL 17.03.2022. LICITACIONES; Y ORD.N°17 DEL 17.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública ID 2308-10-LP22 “ADQUISICION DE 8500 M³ ESTABILIZADO Y TUBERIAS”, al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA., RUT N°76.718.831-5, por un monto de \$51.527.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 54 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio.
11. ORD.N°469 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club de Deportes y Social “Arturo Prat”, por un monto de \$6.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Publicación y Lanzamiento Libro de la Bibliografía Deportiva de Rubén Marcos Peralta, una Figura Internacional”.
12. ORD.N°470 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte la Junta de Vecinos “Cipriano Uribe Rosas”, por un monto de \$395.700.-, para el desarrollo del proyecto “Sillas para nuestra Sede Social Cipriano Uribe Rosas”.



Concejo Municipal

13. ORD.N°471 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al “Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno”, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto “Celebración Aniversario Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno.”
14. ORD.N°472 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la “Corporación Cultural de Osorno”, por un monto de \$47.213.250.- para ejecutar el proyecto “Intervención Artística Murales con un Pasaje Identitario para el Mercado Municipal de Osorno.”
15. ORD.N°473 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la “Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno”, por un monto de \$5.000.000.- para ejecutar el proyecto “Fondo de Emprendimiento de Personas en Situación de Discapacidad (EMPRENDIS 2022)”.
16. ORD.N°474 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la “Junta de Vecinos N°19 Cancura”, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto “Celebración Aniversario N°37 Junta de Vecinos N°19 Cancura.”
17. ORD.N°19-V DEL 18.03.2022. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Circos en la comuna de Osorno.
18. ORD.N°97 DEL 18.03.2022. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar funciones a “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Técnico de Nivel Superior en Construcciones Civiles a desempeñarse en el Departamento de Desarrollo Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores, Directoras y nuestros Funcionarios Municipales que nos acompañan, y a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestras Redes Sociales desde su hogar”.



*Concejo Municipal*

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. E-MAIL DEL 16.03.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para dejar sin efecto Acuerdo N°133, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09 del 15.03.2022, respecto al horario de inicio de la Sesión N°10 del 22.03.2022, que sería a las 16.00 horas, por compromiso protocolar del señor Alcalde con Gobierno Regional, pero debido al cambio de horario de dicha actividad protocolar, se decide convocar la Sesión de Concejo N°10 del 22.03.2022 en el horario habitual, es decir, a las 15.00 horas.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 16.03.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. ANT.: INVITACION GORE MARTES 22 DE MARZO 2022. DE SECRETARIO MUNICIPAL. A: ALICIA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS.

Alicia:

Tener presente para la próxima convocatoria del Concejo del día martes 22-03-2022, en sentido que se convocará a la hora habitual de las 15 hrs., atendidos los motivos indicados por el Alcalde, dejando de tener justificación el posponerla para las 16 hrs, como se había acordado en sesión anterior.

Redactar desde ya un e-mail, dirigido a todas (os) las (os) concejales (as) y a todas las directoras y todos los directores, informando que hora de citación es a las 15 horas.

Dar prioridad.

Saluda, YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas el martes pasado había solicitado un acuerdo de Concejo, el cual no fue necesario cumplir, porque la actividad que había señalado, se hizo hoy día en la mañana. Bien si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto Acuerdo N°133, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09 del 15.03.2022, respecto al horario de inicio de la Sesión N°10 del 22.03.2022, que sería a las 16.00 horas, por compromiso protocolar del señor Alcalde con Gobierno Regional, pero debido al cambio de horario de dicha actividad protocolar, se decide convocar la Sesión de Concejo N°10 del 22.03.2022 en el horario habitual, es decir, a las 15.00 horas..

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

### **ACUERDO N°135.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 15 de MARZO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA CANALES: “Una observación en la página 475 hay que hacer un cambio, porque en la intervención dice nombre Concejala Canales, pero es la intervención de la Concejala Lican”.

ALCALDE CARRILLO: Bien que se haga la corrección en el Acta. Bien entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°09 de fecha 15 de MARZO de 2022.

Se aprueba la moción, con la observación correspondiente, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°136.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°348 DEL 14.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°348 DEL 14.03.2022. D.A.F. ANT.: Resolución N°3 del 09.02.2022. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 14 Marzo 2022. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria.



Concejo Municipal

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere		253.421.-
		Total		253.421.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003	1	Servitrans	253.421.-
		Total	253.421.-

**Justificación:**

Incorporar presupuestariamente recursos Transferidos por la SUBDERE para distribuir equitativamente a los trabajadores de la empresa Servitrans S.A. y depositado en arcas municipales el día 10 de Marzo de 2022 a través de la Orden de Ingresos N°3751183.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consulta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este monto indicado en la modificación es por el total del año 2022, o es una cuota solamente".

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, el monto corresponde al valor que la Subdere transfiere al Municipio para hacer entrega en una cuota a la empresa, para su entrega mensual a los trabajadores".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Los requisitos están indicados, y el monto que se les cancela mensual, la Dirección de Control verifica todos estos procesos".

ALCALDE CARRILLO: "Correcto. Bien entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	M\$	Monto M\$
05.03.002.999			1	Otras transferencias de la Subdere		253.421.-
				Total		253.421.-

2.- A:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.01.999.003			1	Servitrans	253.421.-
				Total	253.421.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°348 del 14 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°137.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°352 DEL 15.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°352 DEL 15.03.2022. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	47.214.-
		SUB TOTAL	47.214.-



Concejo Municipal

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	124.000.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>124.000.-</b>
		<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>171.214.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	47.214.-
29.04	1	Mobiliario y otros	40.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	10.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no financieros - Propios	9.000.-
31.02.004.007	2	Instalación de lomos de toro y señaléticas	62.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>171.214.-</b>

**Justificación:**

Cuenta 24.01.999.001 : Para financiar aporte a Corporación Cultural de Osorno, con la finalidad de hacer intervención artística murales con un paisaje identitario para el Mercado Municipal de Osorno, según Ord. N° 436 Dideco del 15.03.2022.

Cuenta 29.04 : Para financiar adquisición de escritorios, sillones ejecutivos, banquetas de atención de público, kárdex metálicos, estantes, gabinetes, estufa a gas, para diferentes unidades municipales, según pedidos de bienes adjuntos.

Cuenta 29.05.999 : Para financiar adquisición e instalación de un generador para el Centro de Esterilización Canina Municipal, según lo indicado en Ord. N°42 del 03.02.2022.

Cuenta 29.06.001 : Para financiar adquisición de computadores para oficina prevención de riesgos y para DIRMAAO, según pedidos de bienes adjuntos.

Cuenta 29.99.001: Para financiar señales de tránsito solicitadas por la Dirección de Tránsito, según pedido adjunto.

Cuenta 31.02.004.007 : Para financiar proyecto de lomos de toro en diferentes sectores de la ciudad de Osorno, según correo Dirección de Tránsito y listado adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consulta".



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Estuve viendo el mal estado que se encuentra el mobiliario de las oficinas, lo que perjudica el trabajo eficiente de nuestros funcionarios, hay que cuidar la anatomía y cuidar a nuestra gente, por lo tanto, está muy justificado los 40 millones que se están entregando, asimismo, los lomos de toros y señaléticas que se van a construir, porque hace mucha falta, ya hay muchas solicitudes, pero con esto se va a mitigar un poco la inquietud que tienen los vecinos en ese aspecto, por lo tanto, estoy muy de acuerdo señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Si estamos dando respuesta a 26 lomos de toros de 200 que ya se han solicitado. Bien, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	47.214.-
SUB TOTAL			47.214.-

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	124.000.-
SUB TOTAL			124.000.-

TOTAL (1) + (2)			171.214.-
-----------------	--	--	-----------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	47.214.-
29.04	1	Mobiliario y otros	40.000.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	10.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no financieros - Propios	9.000.-
31.02.004.007	2	Instalación de lomos de toro y señaléticas	62.000.-
TOTAL			171.214.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°352 del 15 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°138.-**



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°292 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°292 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, MARZO 14 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

SUB	ITEM	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL INGRESOS</u>	476.150
12		<u>RECUPERACION DE PRESTAMOS</u>	476.150
	10	<u>INGRESOS POR PERCIBIR</u>	476.150
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	476.150
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	476.150
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	476.150

Sin otro particular, le saluda atentamente., DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.

SUB	ITEM	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL INGRESOS</u>	476.150
12		<u>RECUPERACION DE PRESTAMOS</u>	476.150
	10	<u>INGRESOS POR PERCIBIR</u>	476.150
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	476.150
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	476.150
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	476.150



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°292 del 14 de Marzo de 2022, de la Dirección de Salud Municipal de Osorno.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N° 139.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°293 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°293 DEL 14.03.2022. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, MARZO 14 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<u>TOTAL GASTOS</u>	(65.470)
34			<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	(65.470)
	07		<u>DEUDA FLOTANTE</u>	(65.470)
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<u>TOTAL GASTOS</u>	65.470
24			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	65.470
	01		<u>AL SECTOR PRIVADO</u>	65.470
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	65.470

Sin otro particular, le saluda atentamente., DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(65.470)</b>
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>(65.470)</b>
	07		<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>(65.470)</b>
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.470</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.470</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>65.470</b>
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	65.470

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°293 del 14 de Marzo de 2022, de la Dirección de Salud Municipal de Osorno.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°140.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°339 DEL 11.03.2022. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación del Decreto N°403, de fecha 25.06.2003, sobre denominación de calles y pasajes del Loteo "235 viviendas ubicadas en la Ruta U-40", correspondiente a la población Alto Osorno etapa III, aprobada por Res.N°11/2002, de fecha 20.06.2002, en el sentido de modificar el nombre del Pasaje "BARACALDO" por "BACARALDO".

Se da lectura al «ORD.N°339 DEL 11.03.2022. D.O.M. ANT.: ORD.DOM.URB.N°182 DE FECHA 04.02.2022. MAT.: SOLICITA MODIFICAR NOMBRE DE CALLE "BARACALDO" POR "BACARALDO". OSORNO, 11 DE MARZO DE 2022. DE: SR. EUGENIO SALINAS PARMEGANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien modificar junto al Honorable Concejo, el Decreto N°4030 de fecha 25/06/2003, sobre Denominación de Calles y Pasajes del loteo "235 viviendas ubicadas en la Ruta U-40", correspondiente a la Población Alto Osorno etapa III aprobada por Res. N° 11/2002 de fecha 20/06/2002.

En específico, se solicita modificar el nombre del pasaje "BARACALDO" por "BACARALDO", lo anterior debido a un error en el Plano de Loteo aprobado donde el pasaje en cuestión se denomina "BACARALDO". En consecuencia, se generó una discrepancia entre la dirección registrada por los propietarios en sus documentos y el aprobado en el decreto que se desea modificar.



Concejo Municipal

NOMBRE PASAJE ACTUAL: BARACALDO  
NUEVO NOMBRE DE PASAJE: BACARALDO

Sin otro particular, le saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGANI,  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Decreto N°403, de fecha 25.06.2003, sobre denominación de calles y pasajes del Loteo "235 viviendas ubicadas en la Ruta U-40", correspondiente a la población Alto Osorno etapa III, aprobada por Res.N°11/2002, de fecha 20.06.2002, en el sentido de modificar el nombre del Pasaje "BARACALDO" por "BACARALDO".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°339 del 11 de Marzo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°141.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°89 DEL 16.03.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA LOS PINOS, OSORNO", código BIP40028984-0, que será postulado a fondos FNDR 2022, por un monto anual aproximado de \$11.410.174.-, de acuerdo al siguiente desglose:

N°	TIPO GASTO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENCION AREAS VERDES	6.580.621
2	MANTENCION MOBILIARIO	1.793.899
3	LUZ	1.366.040
4	AGUA	1.669.615
	<b>TOTAL ANUAL APROXIMADO</b>	<b>11.410.174</b>

Se da lectura al «ORD.N°89 DEL 16.03.2022. SECPLAN. ANT.: FNDR PLAZA LOS PINOS, FRANCKE. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 MARZO 2022: DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Mejoramiento Plaza Los Pinos, Osorno”, código SIP 40028984-0, que será postulado a fondos FNDR 2022, por un monto anual aproximado de \$11.410.174, de acuerdo al siguiente desglose:

N°	TIPO GASTO	Valor estimado (\$)
1	Mantención áreas verdes	6.580.621
2	Mantención mobiliario	1.793.899
3	Luz	1.366.040
4	Agua	1.669.615
<b>TOTAL</b>		<b>11.410.174</b>

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LOS PINOS, OSORNO”, código BIP40028984-0, que será postulado a fondos FNDR 2022, por un monto anual aproximado de \$11.410.174.-, de acuerdo al siguiente desglose:

N°	TIPO GASTO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENCION AREAS VERDES	6.580.621
2	MANTENCION MOBILIARIO	1.793.899
3	LUZ	1.366.040
4	AGUA	1.669.615
<b>TOTAL ANUAL APROXIMADO</b>		<b>11.410.174</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°89 del 16 de Marzo de 2022, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°142.-**



Concejo Municipal

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMORANDM N°32 DEL 11.03.2022. LICITACIONES; Y ORD.N°14 DEL 10.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública ID 2308-11-LE22 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES”, al oferente L&L SpA., RUT N°76.812.252-0, por un monto de \$31.535.000.-, IVA Incluido, con un plazo de entrega de 02 día hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio.

Se da lectura a «MEMORANDUM N°32 DEL 11.03.2022. PARA ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

· Informe de comisión técnica N°14 de fecha 10.03.2022, propuesta pública SECPLAN N°13/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES”, ID 2308-11-LE22.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, quisiera solicitar que se certifique si efectivamente cumplió dentro de los dos días hábiles respecto al plazo de entrega, porque es una condición que ellos colocan en las bases, y se evalúa por aquello, y por eso se están adjudicando también esta oferta”.

ALCALDE CARRILLO: “Que el Departamento de Licitaciones haga llegar el informe, si se cumplió con los plazos que ofertó la empresa. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Propuesta Pública ID 2308-11-LE22 “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES”, al oferente L&L SpA., RUT N°76.812.252-0, por un monto de \$31.535.000.-, IVA Incluido, con un plazo de entrega de 02 día hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°32 del 11 de Marzo de 2022, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°14 del 10 de Marzo de 2022, de la Comisión Técnica - SECPLAN.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°143.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMORANDUM N°37 DEL 17.03.2022. LICITACIONES; Y ORD.N°17 DEL 17.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública ID 2308-10-LP22 “ADQUISICION DE 8500 M<sup>3</sup> ESTABILIZADO Y TUBERIAS”, al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA., RUT N°76.718.831-5, por un monto de \$51.527.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 54 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio.

Se da lectura a «MEMORANDUM N°37 DEL 17.03.2022. PARA ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

· Informe de comisión técnica N°17 de fecha 17.03.2022, propuesta pública SECPLAN N°12/2022 “ADQUISICIÓN DE 8.500 M3 ESTABILIZADO Y TUBERÍAS”, ID 2308-10-LP22.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

ALCALDE CARRILLO: “Consulta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde creo que hay un error en el resumen final del acta de comisión, antes de la conclusión, quisiera si se nos pudiera clarificar”.

#### 4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA 25%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA. RUT: 76.718.831-5	60	6	4	99

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Sí, efectivamente la observación del Concejal es correcta, porque en el cuadro 1 precio son 70 puntos y eso está correcto.



Concejo Municipal

#### 1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA. RUT: 76.718.831-5	\$51.527.000.-	70	70

En el cuadro 2, plazo de entrega dice 25 puntos, que también está correcto.

#### 2. PLAZO DE ENTREGA 25%

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA. RUT: 76.718.831-5	54 DÍAS CORRIDOS	25	25

En el cuadro 3, cumplimiento entrega formal dice 4 puntos, también está correcto.

#### 3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA. RUT: 76.718.831-5	Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70	4

Por lo tanto, el cuadro debería decir, 70 + 25 + 4, lo que da un puntaje total de 99 puntos, sin embargo, en el cuadro 4 dice precio 60 puntos, plazo de entrega 6 puntos, entrega formal 4, entonces ahí se advierte que hubo un error en el traspaso del resumen, al cuadro N°04.

#### 4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	ENTREGA FORMAL	TOTAL
	70%	25%	5%	
SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA. RUT: 76.718.831-5	60	6	4	99

Sin embargo, el punto 3 de la conclusión está bien al señalar que la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta pública al oferente individualizado ahí, y en la última línea del párrafo señala: «ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 99 puntos en la evaluación técnica económica», lo cual en este caso es correcto”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que debería arreglarse esa hoja, para que no exista dudas de nada, entonces, no sé si se va a votar ahora, con las observaciones, eso quiero que se clarifique para poder votar".

SEÑOR DONOSO: "Esta observación puede quedar en el acta de la comisión".

ALCALDE CARRILLO: "Eso altera el resultado final".

SEÑOR DONOSO: "No".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Entonces en donde dice: 60 debe decir 70 y donde dice 6 debe decir 25".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno como el resultado final no se altera con eso, y la adjudicación está bien".

SEÑOR DONOSO: "Sí correcto, además es único oferente".

ALCALDE CARRILLO: "Le pediría de todas maneras don Claudio, que la persona que transcribe estos documentos, tiene que por lo menos tener una conversación, porque no se pueden cometer ese tipo de errores".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Claro, porque en esta situación no afecta, pero en otra situación, podría afectar a un oferente".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, no podemos estar cometiendo ese tipo de errores en la transcripción de los números".

SEÑOR DONOSO: "Si correcto, es el ordinario N°17 de la Comisión Técnica, se va a hacer alguna amonestación por escrito".

ALCALDE CARRILLO: "Por favor. Bien procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Propuesta Pública ID 2308-10-LP22 "ADQUISICION DE 8500 M<sup>3</sup> ESTABILIZADO Y TUBERIAS", al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SpA., RUT N°76.718.831-5, por un monto de \$51.527.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 54 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al servicio. Lo anterior, según lo indicado en el Memorándum N°37 del 17 de Marzo de 2022, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°17 del 17 de Marzo de 2022, de la Comisión Técnica-SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

## ACUERDO N°144.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°469 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club de Deportes y Social "Arturo Prat", por un monto de \$6.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Publicación y Lanzamiento Libro de la Bibliografía Deportiva de Rubén Marcos Peralta, una Figura Internacional".

Se da lectura al «ORD.DID.N°469, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud. tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 22.03.2022, solicitud de aporte para el Club de Deportes y Social Arturo Prat, por un monto de \$6.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Publicación y Lanzamiento Libro de la Bibliografía Deportiva de Rubén Marcos Peralta, una Figura Internacional".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Sin la intención de polemizar con la gente del fútbol, y con la preocupación que tengo de como se están dando los acontecimientos con respecto a la deuda que vamos a tener que pagar probablemente, y espero que salga una solución pronto, al juicio que tenemos con Servitrans, por 1.480 millones, y que si toca pagar al Municipio, vamos a tener que hacer algunos recortes importantes, por eso me cuesta un poco votar en este punto, considerando el dinero que vamos a necesitar para lo otro, mi intención sería que una vez que se tenga asegurado y claro de dónde van a salir los montos para pagar esa deuda, recién ahí pudiésemos pasar varios de estos puntos, como uno que va a pasar más adelante que también me voy a referir al tema, considerando que no es una urgencia de solucionarlo y tenerlo en este momento".

ALCALDE CARRILLO: "Esto queda a criterio de cada Concejal, obviamente, por el tema del juicio de Servitrans no podemos detener el Municipio, tenemos que seguir funcionando, y creo que mi espíritu y esperanza es que este tema, que usted acaba de mencionar, se va resolver como tiene que



Concejo Municipal

resolverse, de la mejor manera, pero señalo claramente, nosotros no podemos de dejar de actuar y hacer cosas, pensando todo el tiempo en ese oficio, pero como les digo, la decisión es individual, y cada uno tomará la decisión que le corresponda”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Obviamente, voy a votar a favor, pero argumentando que ayer estuvimos con usted, el colega Juan Carlos Velásquez, y la señora María Soledad Uribe, en la población el Esfuerzo, donde uno puede apreciar el rescate de la historia de los barrios de Osorno y en este caso de la cultura popular que es el fútbol, finalmente es cultura popular, me parece acertado que el Municipio pueda cooperar en esa instancia, no es fácil hacer un rescate, aquí hay que dedicar horas, tiempo y que a lo mejor mucha gente no tiene, o que puede dedicar a esa labor, pero me parece bastante importante que el Municipio ayude a las Organizaciones, porque cuesta mucho, sobre todo cuando los estudiantes quieren buscar bibliografía de la historia de Osorno, de parte de la cultura popular de Osorno, tampoco encuentra mucho, entonces, me parece acertado que el municipio tome esa bandera, sé que lo ha hecho antiguamente el Gobierno Regional, pero lo rescato, me parece interesante”.

ALCALDE CARRILLO: “Comparto lo que señala el Concejal Castilla, en el sentido de que es una preocupación, pero no nos puede inmovilizar, sería lo peor que podríamos hacer, es la peor señal que podríamos dar para afuera, de que nos inmovilizamos por la situación de este juicio, por lo menos, en mi criterio, en mi forma de pensar y actuar, no está en ningún momento, yo seguiré haciendo nuestra gestión que nos hemos comprometido todos con la comunidad, y lo otro ya llegará el momento en que tengamos que resolverlo”.

CONCEJAL CASTILLA: "Eso no explica que uno podría tener priorizaciones, mientras tengamos claro un tema que se va a resolver en menos de un mes o dos meses, específicamente a eso me refería, si usted me hace votar este punto en tres meses más, yo con gusto lo hubiese votado, igual lo voy a votar a favor, pero con las observaciones que estoy haciendo”.

ALCALDE CARRILLO: “Respeto su posición colega y la comparto porque estamos preocupados del tema, e insisto que no nos puede inmovilizar. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Deportes y Social “Arturo Prat”, por un monto de \$6.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Publicación y Lanzamiento Libro de la Bibliografía Deportiva de Rubén Marcos Peralta, una Figura Internacional”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°29-V del 11



Concejo Municipal

de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°469 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°145.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°470 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte la Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas", por un monto de \$395.700.-, para el desarrollo del proyecto "Sillas para nuestra Sede Social Cipriano Uribe Rosas".

Se da lectura al «ORD.DID.N°470, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$395.700.- pesos, solicitado por la JJ.VV. Cipriano Uribe Rosas, para ejecutar el proyecto "Sillas para Nuestra Sede Social Cipriano Uribe Rosas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular. le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "El ordinario N°425 y N°430, en el que se solicita certificado de factibilidad financiera e informe jurídico, no indica el nombre de la Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas", sino que se indica el nombre del Grupo de Amigas de Dializados del Hospital Base Osorno".

CONCEJALA URIBE: "A lo mejor están al revés".

CONCEJAL ARREDONDO: "No están al revés, de hecho, están con números distintos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Que bueno que lo planteo el Concejal, porque también tenía esa duda".



*Concejo Municipal*

CONCEJAL ARREDONDO: "Decir que tampoco altera el resultado final de la transferencia, pero sí hay dos oficios que están a nombre de otra organización".

Se integra a la mesa el señor don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes Concejales, Concejales y Alcalde, en relación al proyecto de aporte para la Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas", que es para adquirir sillas para la sede social, hay un certificado que está en el proyecto el N°362 y dice claramente Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas", por \$395.700.- entonces, es posible que esté traspapelado en la documentación que le llegó a los Concejales, pero aquí tengo a la vista el certificado de disponibilidad presupuestaria".

ALCALDE CARRILLO: "Y dónde se hace el legajo para los Concejales, en qué oficina".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Pero cuál es el error".

CONCEJAL ARREDONDO: "En los adjuntos, cuando se envía el ordinario 425 y 430, uno es un certificado presupuestario y el otro certificado jurídico que se solicita para efectos de poder hacer la transferencia y ambos están hechos a nombre del Grupo de Amigas de Dializados del Hospital Base Osorno, después revise el punto 13 que sí es del Grupo de Amigas de Dializados del Hospital Base Osorno, pero no tienen el mismo número de oficio, por tanto, quiere decir que se pidieron dos veces los antecedentes, pero no está pedido el de la claramente Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas".

ALCALDE CARRILLO: "O sea, se juntaron dos oficios de la misma Organización".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, con distintos números de oficios, pero lo que dice don Raúl, es que está el certificado correcto en la documentación".

ALCALDE CARRILLO: "En la documentación que usted tiene don Yamil, está el documento".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Sí está".

SEÑOR SPORMAN: "El Ordinario N°362 está especificando claramente la disponibilidad presentaría para este documento".

ALCALDE CARRILLO: "Entonces está claro".



Concejo Municipal

CONCEJAL ARREDONDO: "Lo que pasa es que hay dos oficios que dicen lo contrario, pero ahí está la disponibilidad presupuestaria, pero a lo mejor se tendría que cambiar los oficios que están entre medio".

ALCALDE CARRILLO: "Pero el oficio N°362 es el que manda".

CONCEJAL ARREDONDO: "No sé cuál es el que manda Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "El que indica la disponibilidad presupuestaria el N°362 que dice Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Los antecedentes que vienen adjuntos, están a otro nombre a eso me refiero, que ahí tendrían que cambiarlo y colocarle Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas".

ALCALDE CARRILLO: "Bien que se corrija esa parte por favor don Raúl".

SEÑOR SPORMAN: "Bien, si encontramos el error, lo vamos a corregir".

ALCALDE CARRILLO: "Bien procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte la Junta de Vecinos "Cipriano Uribe Rosas", por un monto de \$395.700.-, para el desarrollo del proyecto "Sillas para nuestra Sede Social Cipriano Uribe Rosas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°30-V del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°470 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°146.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°471 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al "Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno", por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno."

Se da lectura al «ORD.DID.N°471, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022.



*Concejo Municipal*

DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.  
A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- pesos, solicitado por el Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al "Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno", por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno."

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°32-V del 17 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°471 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°147.-**

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14 ° de la Tabla. ORD.N°472 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la "Corporación Cultural de Osorno", por un monto de \$47.213.250.- para ejecutar el proyecto "Intervención Artística Murales con un Pasaje Identitario para el Mercado Municipal de Osorno."

Se da lectura al «ORD.DID.N°472, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



*Concejo Municipal*

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$47.213.250.- pesos. solicitado por la Corporación Cultural de Osorno, para ejecutar el proyecto "Intervención Artística Murales con un Pasaje Identitario para el Mercado Municipal de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber de dónde vienen estos recursos, los 47 millones de pesos".

ALCALDE CARRILLO: "Son municipales".

CONCEJAL CASTILLA: "Con respecto a lo mismo que me refería, considero, que esto no es una urgencia en el Mercado, sé que tienen otras urgencias como es el tema del agua, que cuando llueve hay sectores que se ven inundados, y también me llama la atención que habiendo jóvenes que aquí se dedican a hacer murales en Osorno, tal vez hubiésemos logrado un costo menor, considerando y dándole la oportunidad a artistas de Osorno, eso es lo que me incomoda de este punto, señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Lo que usted señala sobre el tema del agua, ya está resuelto, a través de la Dirección de Operaciones. Y esta es una propuesta de los locatarios del Mercado, esto no es una cosa enojadísima que quise hacer, cuando asumí la Alcaldía, ellos me invitaron a una reunión, y me pidieron urgente mejorar la estética del Mercado, sobre todo el acceso del Mercado, ya que consideran que lo que hay hoy día es una cosa inerte que no motiva el ingreso de nadie, y es por eso que hemos hecho dos proyectos, uno que el de iluminación que ya se aprobó, que ya está licitado, que pronto comienza la ejecución, que se va a iluminar todo el frente del mercado y esto va acompañado de murales, y que esto me lo propuso la Corporación Cultural, y que conoce del tema, en conjunto con la Secplan, obviamente que el proyecto era mucho más elevado, con un costo cerca a los 90 millones y tuvimos que bajar algunas cosas, para poderlo modificar al alcance nuestro municipio, pero para la gente de los locatarios del mercado ellos necesitan tener un mercado de otras características que sea un atractivo turístico, que motive más el ingreso de la gente y también que produzca una imagen estética del lugar, mucho más atractiva para la gente de nuestra ciudad, y también la gente que nos visita".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La primera consulta dice letra b, antecedentes de la organización, número de personalidad jurídica N°479 Institución que la



*Concejo Municipal*

otorgó el Ministerio de Justicia, esto se refiere a la Corporación Cultural. Quiero plantear mis punto, porque ayer tuve reunión con la gente del Mercado Municipal, con muchos locatarios, sobre todo con los que son de paquetería, y los que venden al interior los de artesanía, primero ellos no están de acuerdo con este proyecto, porque ellos no lo conocen, ellos no saben cómo se adjudicó este proyecto, quienes participaron, y además me hicieron recuerdo que hace mucho tiempo nosotros tuvimos una reunión con ellos personalmente y usted también, respecto a que se iba a solicitar un informe y se iba a realizar un trabajo a un techo y a todas bajadas de agua, y a todo lo que ha generado las lluvias, porque las canaletas y las bajadas de agua se inundó completo el mercado municipal, entonces, ellos están pidiendo que eso debería ser prioridad en este minuto para poder pasar el invierno, tenemos un sector que colinda, que es calle Prat, en donde hay un local comercial, y es muy probable que podamos tener algún problema con él, porque el agua está cayendo toda hacia ese sector, porque los techos no tienen como recoger el agua que cae, entonces, cae adentro del mercado municipal, y eso fue lo que se conversó, incluso se dijo que se iban a instalar unos letreros luminosos a la entrada al mercado municipal, que parece que nunca se llevo a acuerdo, o no se hizo el presupuesto que se había solicitado, no sé si la Dirección de Operaciones, tiene alguna idea de ello, si se va a realizar esa obra o no”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero ser claro en esto, me reuní con los dirigentes, ahora si el tema no lo conversar o no lo socializan, ya escapa de nosotros, en ese momento no me podía reunir con toda la gente del mercado, porque los aforos no lo permitían, y teníamos un aforo limitado para juntarnos, pero yo me junté con un grupo importante de dirigentes, y ellos lo que más me pidieron era hermohear el mercado municipal, en todo lo que pudiéramos hacer. Ahora referente a lo que plantea sobre las canaletas, me gustaría que pasara a la mesa la Directora de Operaciones porque ustedes han estado trabajando y revisando el lugar, para que nos informe sobre las cosas que se han hecho y las cosas que quedan por realizar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "También quisiera saber de qué forma se va a realizar esta obra, se va a licitar o se hará la contratación en forma directa, porque recordemos que estos son recursos que nosotros estamos entregando, y estos recursos tenemos que fiscalizarlos, y si se hace la obra tiene que estar como corresponde dentro de un proceso licitatorio”.

ALCALDE CARRILLO: “También, voy a solicitar a la señora Rosana Faundez, Directora del Centro Cultural, que pase a la mesa para que explique esa parte”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra leal Garrido, Directora de Operaciones.



*Concejo Municipal*

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, efectivamente, nosotros hemos estado trabajando en el Mercado Municipal, en vista de las últimas lluvias enviamos algunos presupuestos para buscar la solución puntual de las cocinerías, donde tenemos el mayor problema, donde se desprendieron algunos techos, y esa solución la podemos en parte externalizar, y una parte igual ejecutarla nosotros con nuestro personal, los otros temas en que hemos estado trabajando más fuerte, de hecho en este momento están todos los gasfiter trabajando en el mercado municipal, porque hemos tenido algunos inconvenientes, y están allá, esos son como los trabajos inmediatos que hemos hecho, a parte del sistema de agua que igual, cuando fue el tema de las lluvias se repuso inmediatamente porque las bombas quedaron todas sumergidas en agua y quedaron inutilizadas, y nosotros igual operamos y resolvimos el problema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No voy a poner en duda lo que dice la Directora de Operaciones, pero sí estuve ayer y hay cosas que no están hechas, por ejemplo, le vuelvo a insistir el techo hacia el sector de Prat, no hay canaletas, se gotea y pasa todo el agua hacia el edificio nuevo también, y falta una mantención absoluta de todo lo que son las canaletas, y lo otro es que existía un baño público con un solo excusado y ayer fui a ver, y no tenían ningún baño ahora, o sea, el mercado municipal no tiene baños públicos, y esas son las cosas que me preocupan”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega por eso es que la Directora ya dijo, no es que todo este reparado, hay cosas que estamos levantando presupuestos para hacer inversión, lamentablemente ese mercado parece que hacía bastante tiempo que no se le realizaba mantención y claro a las primeras lluvias quedó al descubierto que tenía bastante deficiencia y del momento que ocurrió eso, nosotros nos hemos puesto a trabajar, hay cosas que ya hemos resuelto, y cosas que están pendientes y que vamos a tener que invertir recursos también para poderlo mejorar y no van a ser pocos recursos, ahora hay cosas que tenemos que externalizar, llamar a licitación para poderlas realizar, porque escapa la capacidad de operación que tiene el municipio y otras que las vamos a hacer justamente con personal nuestro para poderlo resolver, pero nuestra mejor intención es que a junio, nosotros tengamos este tema ya prácticamente resuelto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No me cabe duda señor Alcalde, pero insisto, lo que se habló con los locatarios de las paqueterías, no hay nada, absolutamente nada, el viento norte que llega, el techo de 4 o 6 metros que se iba a hacer a la salida del mercado mismo, de la estructura grande, porque se iba a cerrar atrás, porque es viento es tremendo”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio se está trabajando en el proyecto ahí en el mercado municipal, en la parte norte”.

SEÑOR DONOSO: “Sí Alcalde”.



*Concejo Municipal*

ALCALDE CARRILLO: “Porque no nos hace llegar un informe de eso don Claudio para el próximo Concejo, para que los Concejales sepan lo que se está haciendo. Colegas se les va a entregar un informe de los trabajos que se están haciendo en el mercado, lo mismo le solicitaría a la Dirección de Operaciones un informe de lo que ya se ha hecho y de lo que se va a hacer, por favor, para que también lo puedan comunicar a la gente con que se reúnen”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Correcto Alcalde, muchas gracias”.

Se integra a la mesa la señora Rossana Faundez, Directora Corporación Cultural Osorno.

SEÑORA FAUNDEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, ante las consultas que se hicieron, esta solicitud de parte del Municipio, a resolver una necesidad que es de consenso público, y todos sabemos que la arquitectura, el espacio del mercado no transmite la calidez que tiene en su interior, y que todos los espacios de esta envergadura ni del mundo manifiestan siempre no solamente lo que sucede adentro, con sus cocinerías, artesanías, etc., sino que también la arquitectura, entonces, pensando en la envergadura que tiene este edificio, que son hartos murales, se buscó una empresa nacional, en este caso de Santiago, con mucha experiencia, porque sabemos que no podemos improvisar, y sobre todo respondiendo la consulta del Concejal Castilla, si bien existen en Osorno artistas plásticos, ellos no son muralistas. y hay distintas técnicas que aquí se utilizan, en este caso de aerosol, y además que estos formatos son de gran formato, son murales grandotes, se entiende y se sabe de acuerdo a la programación, de que la Consultora trabaja, como por ejemplo, con antropólogos, que levantan un diagnóstico del lugar, identitario, y con conversaciones que están la carta Gantt, en la primera reunión es juntarse con las autoridades locales, con la gente del mercado, para poder levantar de ahí los mensajes emocionales que se quieren exponer, para hacer un reflejo de nuestra ciudad, por ejemplo, ver personajes típicos que trabajan en el mercado, algunas artesanías que se puedan mostrar, como en los frentes grandes que tiene el este y oeste, que son grandes espacios, se podrán hacer las figuras más emblemáticas, y se van a pintar todos los murales, por todos sus lados y su frente; y como decía el Alcalde, se disminuyó la cantidad de metros cuadrados, que eran de 1.000 aproximado, considerando que se tenía pensado pintar los cielos rasos, se considera en esto también que hay un 15% que tiene la empresa PLUMA, por 5 millones aprox., lo otro es por 22 millones que es el pago de los artistas, considerando los 2 artistas locales, y lo otro son todos los materiales y maquinarias, por ejemplo, se usaran grúas plumas y también todos los artistas deberán tener seguros de vida, entonces, nos aseguramos de esta forma que los conocimientos puedan quedar en artistas jóvenes locales, que



Concejo Municipal

sea una participación de género paralela, y gente que quiera participar en esto. Quisiera mostrarles algunas obras.

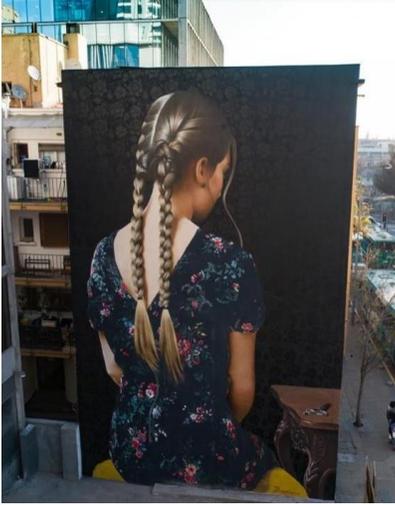
## ASTILLA

JAVIER BARRIGA

Junto al artista Javier Barriga, desarrollamos un proyecto que apuntara a rescatar la memoria de su primer mural *Ganza* en la calle Santo Domingo, el cual marcó un precedente en la escena de arte urbano en Chile, al lograr construir una conexión afectiva y representativa con las personas que habitan y transitan el barrio, aun después de haber sido borrado.

La simbología de la obra propone un homenaje directo a la antigua composición, pero a su vez adelanta un cambio de paradigma en las expresiones públicas venideras.

LAPLUMA.



Esta obra es del señor Javier Barriga, esto es en pleno centro de Santiago.



Javier Barriga, artista visual y muralista chileno, es considerado uno de los exponentes más relevantes en la escena del muralismo contemporáneo del país. Barriga habita la ciudad mediante el despliegue de obras monumentales con un estilo propio, realista, intrigante y, en la actualidad, reconocido por la mayoría de los Santiaguinos. A curtido el manejo minucioso y pulcro de las latas de la misma manera que su carrera como artista de taller, donde cuenta con estudios en la Academia de Florencia y Nueva York.

Técnica de la obra:  
Mediante la yuxtaposición del esmalte opaco y la pintura en aerosol brillante, se construyó un patrón que pudiera reflejar sutilmente los cambios lumínicos de la ciudad a lo largo del día. Esto, con el fin de simbolizar la realidad del arte urbano como reflejo y testimonio de una ciudad y sus habitantes que se relacionan en un dinamismo fluctuante.

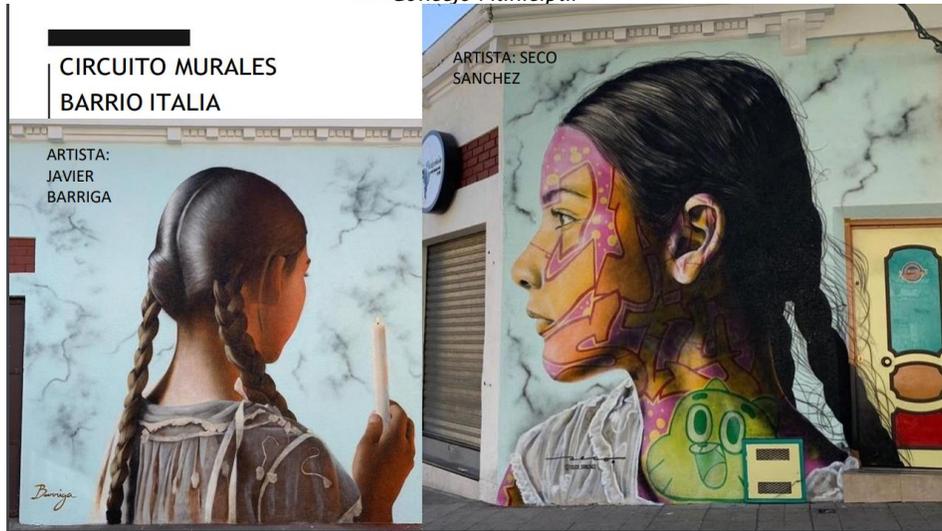
Ubicación:  
Santo Domingo con San Martín, Santiago Centro

LAPLUMA.

Una Concejala preguntaba sobre los mensajes que se querían entregar, por supuesto que no dañen a nadie y sobre todo que hable específicamente del Mercado Municipal, y esos mensajes van a ser entregados por los mismos locatarios, ellos van a decir, lo que ellos quieren expresar, entonces se va a considerar, por supuesto, la opinión de ellos.



Concejo Municipal



## REALISMO PICTÓRICO



FRANCISCO MATURANA

Otras fotografías son realismo puro, es un trabajo muy excelente, ellos también son artistas que han logrado participar en otros lugares de arte, nos fijamos mucho, con mucha responsabilidad en hacer esto, porque si ya se ha hecho un daño de alguna manera la opinión pública que tiene sobre el mercado, con una muy buena intención de tener un espacio de confort y todo, no concita, no habla de entidad local, así que con esto al menos se va a poder suplir esta parte”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quisiera consultar, por qué aquí no se hizo una licitación pública, porque aquí ya se ve que están los nombres datos para este trabajo, considerando que son recursos nuestros que están sobre 500 UTM, y eso está regulado en la ley de compras públicas, y nosotros somos los que estamos pasando los recursos, así que en ese sentido me gustaría que se viera con jurídica, qué es lo que va a pasar aquí”.

SEÑORA FAUNDEZ: “Nosotros, como Corporación aún podemos hacer esto, de poder licitar en forma directa y tiene que ver también con un análisis de la calidad de los artistas, que quienes en Chile están haciendo este trabajo,



Concejo Municipal

porque son trabajos de una envergadura mayor, son edificios grandes, no se puede dejar a manos de personas inexpertas que no lo sepan hacer, porque eso sí que sería nuevamente dañar al mercado, y no es la idea perjudicar la imagen del mercado, así que es una empresa que ellos mismos contratan y eligen a las personas con quien trabajar, es una empresa de artes visuales que se hace cargo de todo el paquete, de sus traslados, maquinarias, materiales, etc.”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, eso está bien Directora, lo que estoy consultando si se licita o no se licita, quien se lo gane o adjudique pueden ser ellos mismos, pero el proceso administrativo, es el que me tiene hoy día un poco confundido, por el hecho de ser una obra tan grande, eso es lo que estoy consultando”.

SEÑORA FAUNDEZ: “Nosotros todavía podemos hacer eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, nos puede informar sobre la figura jurídica de esto, si es necesario licitar, si se puede hacer contratación directa viendo la calidad de los artistas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Hay más empresas que se dediquen a esto”.

SEÑORA FAUNDEZ: “No, en Chile muchos artistas trabajan en forma individual, pero no son una empresa, por ejemplo, el artista en sí que a lo mejor separado pudiera venir a hacer toda una tremenda envergadura, no tiene la experiencia para poder hacer las contrataciones, porque son muchos los detalles, que significa traslado, camiones, compra de materiales, que nosotros no lo podríamos hacer, porque desconocemos los temas, entonces, ellos son los que buscan a las personas, a los artistas que tienen la experiencia en estos murales de gran formato, porque no son muchos estos artistas, y en Osorno no los tenemos tampoco, por eso es que fuimos directo a las personas que se pueden hacer cargo de un trabajo de este tipo”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señoras y señores Concejales, respondiendo de manera directa la pregunta que hace el Concejal Velásquez, hoy día nosotros podemos realizar los aportes a las Corporaciones, y no optante que hay un dictamen de la Contraloría General de la República, que obliga que estos organismos a partir del desarrollo de este año, deben adecuarse a las normas de orden administrativo que tienen las municipalidades, todavía no es plenamente aplicable y ellos con nuestras corporaciones deben estar adecuadas ya a todos estos tipos de procesos de compras transparencias, probidad, a partir del segundo semestre del presente año, por lo tanto, hoy día ellos podrían hacer esta contratación directa sin inconvenientes, de hecho nosotros estamos trabajando con



*Concejo Municipal*

ambas corporaciones, tuvimos una reunión la semana pasada, para poder estructurar su equipo de trabajo, con la idea de no esperar el segundo semestre como plantea la contraloría, sino que nosotros nuestra meta es que a partir del 1 de mayo, ambas corporaciones ya estén plenamente trabajando con todas las normas de transparencia, probidad, compras públicas, y están generando su equipo de trabajo y también vamos a generar las capacitaciones y las autorizaciones pertinentes que hay que tener, tanto en transparencia, tanto en compras públicas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Existe un registro de que debe estar y debe ser exclusivo en el registro de compras públicas, donde son profesionales exclusivos que nadie más hace este tipo de trabajo, no sé si eso también son los únicos que están ahí, o hay otro tipo de profesionales que también están a través de esta situación que tiene mercado público”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Bueno yo ahí desconozco en esa materia si ellos son únicos o no, no se olvide que eventualmente igual, no obstante que no lo sometemos, o hay ciertas contrataciones que pueden hacerse atendida la calidad de las personas, que son los servicios especializados, que están regulados en el artículo 107 y siguiente del reglamento de compra, pero le vuelvo a reiterar, en este caso al ser el aporte a la corporación y no están rigiendo las normas de contrataciones, ellos pueden hacer esta contratación con quienes les parezca más idóneo, situación que esperamos que el segundo semestre ya no se puede hacer y nosotros como municipio tenemos como meta implementarlo porque aquí hay que preparar gente a partir del mes de mayo”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, les quiero decir que todas estas preguntas que ustedes hicieron hoy día, yo las hice antes de pasar el punto acá al Concejo, porque tenía exactamente las mismas inquietudes, yo también pensaba que lo podíamos hacer con artistas locales, de hecho, me reuní para ver el tema y claro a este nivel, no es lo mismo pintar una muralla, que pintar los pilares del mercado. Bueno, no tengo por qué dudar de que nos ha señalado nuestra directora de la Corporación Cultural, me dice que son los mejores, que por lo menos a nivel país existe de ese nivel de calidad, y como lo que queremos hacer, como siempre lo hemos hecho acá en Osorno, son cosas de calidad, yo pasé este punto al Concejo, y como siempre digo, cada uno es libre de votar como estime conveniente, pero esto no tiene otro sentido que seguir mejorando nuestros lugares, donde tanto el ciudadano de nuestra zona, como el que nos visita tenga una mejor imagen de nuestra ciudad “.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo que me preocupa y me gustaría que se realizara, es que se socialice el proyecto, con todo el resto de los locatarios, porque como dice el colega, que algunos sintieron que no se lo dieron a conocer, sería muy bueno que socializara con todos”.



*Concejo Municipal*

ALCALDE CARRILLO: “Bueno eso está dentro del proyecto, así lo expresó la señora Rossana, bueno ahora obviamente que no podemos sociabilizar con cada uno de los locatarios porque son muchos, pero pienso que con un grupo humano importante se irá a conversar el tema, por lo menos, hay varias organizaciones dentro del mercado, me imagino que con esas organizaciones se van a juntar y van a socializar el tema”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero para otra vez que se haga antes, para que no ocurra esto”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega es que se hizo antes, converse con varios dirigentes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede saber con quién Alcalde, al menos uno”.

ALCALDE CARRILLO: “Con don Iván Montes, estaban los artesanos, los de cocinerías, estaban, había dirigentes de todas las agrupaciones, y cuando fui la primera vez, ellos me pidieron dos cosas, primero que no se le instale comercio ambulante afuera y que se haga un lugar más atractivo, más bonito, para que el turista tenga mayor interés en ingresar para comprarles a ellos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde estoy muy consciente que el mercado necesita mejorar su estética y que es necesario hacerlo, pero voy a votar en contra por los costos elevados en esto, considerando lo que ya planteé anteriormente, y porque todavía me queda la duda, si es que había otra posibilidad de otra empresa de poder haberla visto como alternativa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bien entendido de que se harán las conversaciones, y las adecuaciones pertinentes, para hacer los dos trabajos, que son muy necesarios, los que reseñaba el concejal Velásquez y los que involucra el proyecto, creo y confié en los profesionales que han hecho ese trabajo, y en los grupos que se van a poner de acuerdo, para que nuestro mercado este bueno por dentro y por fuera, que es lo que queremos todos los osorninos, para ir progresando en la parte estética y en la parte comercial de quienes están trabajando ahí, por esa razón lo voy a aprobar”.

CONCEJALA CANALES: “Lo voy aprobar absolutamente, estoy de acuerdo con dar un trabajo de calidad, estuve investigando varias de las fotografías del arte que hacen estos 3 artistas, de verdad precioso, creo que nos merecemos como Osorno algo así, y estoy siempre de acuerdo con la cultura, con el color, y también con la alegría que también nos puede dar todo esto, otras ciudades tienen esto, en diferentes partes y si podemos darle color y alegría a nuestra ciudad, bienvenido”.

CONCEJALA LICAN: “Completamente de acuerdo, me gustaría también que se hicieran estas intervenciones culturales en otros espacios, como en la



Concejo Municipal

feria de Rahue Alto y como otros espacios, así que es una muy buena iniciativa pintar de colores del mercado municipal”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega le quiero contar, porque sé que todos estamos preocupados de nuestros barrios, hace una semana atrás se comenzó a intervenir Rahue, en el área de jardinería, queremos que lo que brille en Osorno, brille en Rahue, y las intervenciones vendrán para Rahue también a este nivel, queremos ir mejorando de a poco, y ese es nuestro gran deseo”.

CONCEJALA SCHUCK: “Me preocupa y me hace ruido cuando escuchamos de los locatarios que se está pasando el techo que hay problemas de baño, entonces, considero que de todas maneras, esto es super bonito, pero creo que no sacamos nada de tener una fachada muy bonita si por dentro tenemos tremendo problema, entonces, creo que ese dinero se podría ocupar para arreglar por dentro primero, sin dejar de considerar este proyecto a largo plazo, por lo tanto, voy a rechazar el punto, sin dejar de considerar que es muy bonito el proyecto, pero arreglemos nuestra casa por dentro primero”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que estamos haciendo las dos cosas juntas, eso ya lo explicamos colega”.

CONCEJALA URIBE: “Voy aprobar el punto señor Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde voy a rechazar el punto de acuerdo a lo que planteo, que los procesos nuestros deben ser licitados, no tengo nada en contra de que esto sea o no transparente, estoy hablando de la licitación propiamente tal, y concordando que aquí había una prioridad desde mucho rato, respecto de lo que había que hacer en el mercado y no se ha realizado, ahora todos sabemos que eso fue una muy mala construcción, está muy mal hecho, en mis tiempos fui muy crítico de ese sistema, porque ni siquiera el alcantarillado era el que había que instalar, sino que se instaló sobre lo mismo que había, y esos son los problemas que tenemos hoy día, e incluso es más tiene una laguna donde llegan las aguas lluvias, producto que ni siquiera tiene evacuación hacia los colectores que llevan el agua, por lo tanto, preferiría tal como lo dice la Concejala acá, poder aplazar el proyecto, porque también debe estar bonito todo lo que está en mal estado en el mercado”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”,

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la “Corporación Cultural de Osorno”, por un monto de \$47.213.250.- para ejecutar el proyecto “Intervención Artística Murales con un Pasaje Identitario para el Mercado Municipal de Osorno.”



*Concejo Municipal*

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°352 del 15 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°31-V del 17 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°472 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechazaron la moción 03 Concejales, señor Jorge Castilla Solís, señora Verena Schuck Dannenberg y señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°148.-**

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD.N°473 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la “Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno”, por un monto de \$5.000.000.- para ejecutar el proyecto “Fondo de Emprendimiento de Personas en Situación de Discapacidad (EMPRENDIS 2022”.

Se da lectura al «ORD.DID.N°473, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$5.000.000.- pesos, solicitado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, para ejecutar el proyecto ‘Fondo de Emprendimiento de Personas en Situación de Discapacidad (EMPRENDIS 2022)”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular. le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación, señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la “Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno”, por un monto de \$5.000.000.- para ejecutar el proyecto “Fondo de Emprendimiento de Personas en Situación de Discapacidad (EMPRENDIS 2022”.



*Concejo Municipal*

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°34-V del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°473 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°149.-**

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD.N°474 DEL 18.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la "Junta de Vecinos N°19 Cancura", por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario N°37 Junta de Vecinos N°19 Cancura."

Se da lectura al «ORD.DID.N°474, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 MARZO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$500.000.- pesos, solicitado por la Junta de Vecinos N°19 Cancura, para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario N°37 Junta de Vecinos N°19 Cancura".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la "Junta de Vecinos N°19 Cancura", por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto "Celebración Aniversario N°37 Junta de Vecinos N°19 Cancura."

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°33-V del 17 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°474 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

#### **ACUERDO N°150.-**

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD.N°19-V DEL 18.03.2022. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Circos en la comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD.DAJ.N°19-V. ASESORIA JURIDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE BORRADOR ORDENANZA MUNICIPAL DE “FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS DE LA COMUNA DE OSORNO”. OSORNO, 18 MARZO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, vengo en remitir minuta de Ordenanza, a fin de que en su calidad de Alcalde, señale su conformidad o eventuales cambios a realizar a la presente.

Siendo todo por cuanto puedo informar.

Saluda atte., a usted, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Circos en la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19-V del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°151.-**

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD.N°97 DEL 18.03.2022. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar funciones a “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Técnico de Nivel Superior en Construcciones Civiles a desempeñarse en el Departamento de Desarrollo Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°97. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD.DIDECO N°444 DE FECHA 16 MARZO 2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 18 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



*Concejo Municipal*

DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

De acuerdo a lo solicitado en Ord. N°444 de fecha 16 de marzo de 2022 de Sr. Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario, el suscrito viene en solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales”:

**TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES CIVILES**

- Subsidio Rural
- Regularizaciones
- Evaluaciones Técnicas
- Cubicaciones de caminos
- Proyectos de mejoramiento de viviendas
- Otras funciones que pueda encomendar el Departamento de Desarrollo Rural

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar funciones a “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Técnico de Nivel Superior en Construcciones Civiles a desempeñarse en el Departamento de Desarrollo Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES CIVILES**

- Subsidio Rural
- Regularizaciones
- Evaluaciones Técnicas
- Cubicaciones de caminos
- Proyectos de mejoramiento de viviendas
- Otras funciones que pueda encomendar el Departamento de Desarrollo Rural

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°97 del 18 de Marzo de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°152.-**



Concejo Municipal

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hay un Punto Sobre Tabla. ORD.N°100 DEL 21.03.2022. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Aprobar la creación de funciones específicas para realizar la contratación de un Profesional, Ingeniero (a) en Electricidad, Ingeniero (a) Civil Eléctrico, Ingeniero (a) Civil Electrónica o Ingeniero (a) en Ejecución Eléctrica, a desempeñarse en la Dirección de Operaciones. (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°100, DEL 21.03.2022. RECURSOS HUMANOS. ANT.: PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES. MAT.: SOLICITA CREAR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 21 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas para realizar la contratación de un Profesional de profesión Ingeniero(a) en Electricidad, Ingeniero(a) Civil Eléctrico, Ingeniero(a) Civil Electrónica o Ingeniero(a) en Ejecución Eléctrica, para catastrar y confeccionar planimetrías, fichas técnicas y todo documento necesario para la elaboración del proyecto del Recambio de luminarias públicas a LEO, a desempeñarse en la Dirección de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atte., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, señor Alcalde, hace tiempo estuvimos viendo el tema de la Licitación anterior, de 12.000 luminarias que se cambiaron en la ciudad, y todavía estábamos debiendo cuotas, no sé si eso está pagado, porque creo que esto se refiere al proyecto de iluminación completa de la ciudad de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esos recursos van a salir del peculio municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos dos alternativas, una es que, cuando tengamos el informe, podemos hacer directamente la compra de material, las luminarias, todo lo que se necesite, y hacerlo con Personal propio; y lo otro, es poder licitarlo, llamar a un proceso de licitación abierta, y lo que esperamos poder hacer es que esta licitación, y por las situaciones ocurridas,



Concejo Municipal

a nivel país, que esto sea revisado después por Contraloría. Hace tiempo atrás conversamos con la Contralora, y expusimos que, en algunos proyectos, de esta envergadura, queremos tener la opinión de parte de ellos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, no se puede presentar un proyecto FNDR, producto de la situación de seguridad ciudadana, no sé, buscar algún argumento.”

ALCALDE CARRILLO: “Los montos son altos, si lo hiciéramos nosotros, estamos hablando de 8 mil millones de pesos, y si lo llevamos a licitación, estamos hablando de 16 o 17 mil millones de pesos, entonces, no creo que el FNDR nos financie, para estos montos no da, por lo tanto, tendríamos que hacerlo con fondos de la SUBDERE; nosotros hicimos las consultas a la SUBDERE, este Municipio está bien calificado, y tenemos una capacidad de endeudamiento de 15 mil millones de pesos, aproximadamente. Pero, estamos barajando varias alternativas, en todo caso, esto lo vamos a ir socializando con ustedes, para tomar la mejor decisión.”

ALCALDE CARRILLO: “Votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar la creación de funciones específicas a Honorarios, para realizar la contratación de un Profesional, Ingeniero (a) en Electricidad, Ingeniero (a) Civil Eléctrico, Ingeniero (a) Civil Electrónica o Ingeniero (a) en Ejecución Eléctrica, a desempeñarse en la Dirección de Operaciones, para realizar las siguientes funciones:

Dirección o Departamento	Escalafón	Profesión	Funciones
Dirección de Operaciones	Profesional	Ingeniero(a) en electricidad, Ingeniero(a) civil eléctrico, Ingeniero(a) Civil electrónica, Ingeniero(a) en ejecución eléctrica	Catastrar y confeccionar planimetrías, fichas técnicas y todo documento necesario para la elaboración del proyecto del Recambio de luminarias públicas a LED.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°100 del 21 de Marzo de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°153.-**

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre la correspondencia, tengo un oficio que le hice llegar, de un acuerdo que pedí con fecha 24.02.2022, del cual no he tenido respuesta y decía lo siguiente:



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°14, OFICINA CONCEJALES. ANT.: ACUERDO N°86, REUNION CONCEJO N°06 DEL 24.02.2022. MAT.: SOLICITA CONSIDERAR PROPUESTA. OSORNO, 10 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL DE OSORNO.

Por medio del presente, me permito informar a usted que el suscrito en el punto 16 del acuerdo N°86 de la reunión Ordinaria N°06 del Concejo del día 24 de febrero de 2022, propuso que la licitación de recolección de residuos sólidos de la comuna de Osorno y que comenzaría en el año 2023, se licite en forma separada a fin de poder controlar y fiscalizar, porque de esta forma evitaremos el monopolio absoluto de una sola empresa.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, solicito a usted considerar esta propuesta antes de confeccionar las bases para la licitación.

Se adjunta fotocopia de intervención efectuada por el suscrito.

Sin más que agregar, se despide atentamente, JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Esto llegó mucho antes, porque entiendo que la licitación se subió hace 3 o 4 días, y esta sugerencia no fue considerada.”

ALCALDE CARRILLO: “El día 15 de marzo se subió al Portal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y aquí tuvimos la discusión del tema, que queríamos que fuera por Línea, lo cual planteamos y conversamos con funcionarios de Asesoría Jurídica, Medio Ambiente, y queríamos que fuera por Líneas separadas, para que hubiese una mayor cobertura, y una mayor cantidad de oferentes, y así no entregar todo a una sola empresa. Bueno, no sucedió así, señor Alcalde, no se consideró para nada, en absoluto, este Acuerdo de Concejo, esta discusión, no se habló en absoluto, ni se ha socializado, y ahora tomamos “palco” en esta licitación, y esperaremos lo que suceda al momento de evaluar esta propuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, se tomó algo de la propuesta, se quitó lo del reciclaje, eso va por separado. Ahora, los Equipos Técnicos me sugirieron que no por Líneas, porque eso encarece el servicio, y cada Licitación puede subir los montos, y eso nos podría salir mucho más caro que Licitación en conjunto, pero, obviamente sí, consideré que era oportuno, aprovechando la oportunidad, de sacar el reciclaje porque eso ha generado problemas en otros Municipios del país, y conversando con esos Alcaldes, llegué al convencimiento de que no era propicio incluirlo todo dentro de la misma Licitación, de la gente que nos recoge la basura, haga el tema del reciclaje, porque, ustedes mismos saben, del problema que hubo acá, que la empresa



*Concejo Municipal*

no cumplía con lo propuesto en la licitación, y botaban todo en el mismo lugar, o sea, no hacían la separación que se pedía. Entonces, consideramos oportuno, a las inquietudes que ustedes entregaron, de sacar, por lo menos, el tema del reciclaje.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, gracias por la respuesta. Al menos el reciclaje es separado, pero, creo que el retiro de la basura domiciliaria debería ser más barata. Es el tema de la basura, que nos tiene a todos preocupados, en esta comuna, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, lo logramos bajar, por favor, don Carlos Medina que nos cuente esa parte.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, como usted lo señala, señor Alcalde, en esta Licitación, que se publicó el día martes, 07 día atrás, se dejó fuera el servicio de reciclaje, y también se disminuye el valor, a considerar, cercano a los 20 millones de pesos, aproximadamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mejor voy a traer este tema como Punto en Asuntos Varios, la próxima semana, para no dar vueltas en lo mismo, porque lo que quiero plantear es que las Bases Técnicas, que firmó el señor Carlos Medina, están muy restrictivas, respecto a la competencia, y siempre hablamos de la igualdad ante la ley, y eso es “igualdad ante la ley”, pero, en una parte de las Bases Técnicas se estipula que se debe tener acá una empresa que tenga un lugar donde guardar los camiones, y una empresa que viene a postular por primera vez, no tiene las mismas ventajas en ese sentido, cuál va a ser el criterio discriminatorio para aquello, porque es un tema técnico muy importante, dentro de la licitación, porque recuerden, la Licitación N°2308-127 fue rechazada en primera instancia, y nunca dimos en el quorum, porque la teníamos, prácticamente rechazada, con la consecuencia de que no llegaron 2 Concejales a votar, al momento de terminar la Licitación, entonces, desde ahí nace esta situación, de que si es la continuación de la Licitación N°127, son las mismas Bases Técnicas de la N°183, creo que habría que revisar eso, y usted, como Alcalde, tiene la facultad por Ley, de poder revertir y poder cambiar ese criterio, y poder tener mas oferentes, con más propuestas.”

SEÑOR MEDINA: “Respecto a lo que pregunta el Concejal, las Bases fueron modificadas en ese punto, particularmente, en lo que es reparaciones, para facilitar la participación, nosotros al momento de recibir las ofertas no requerimos de que la empresa acredite tenencia de ningún tipo, dominio vigente o algún tipo de contrato de arrendamiento, etc., sino que se piden 15 días corridos antes de que se inicien los servicios, es decir, el 15 de



Concejo Municipal

diciembre, y claro, entendiendo de que existen plazos, por parte de la Autoridad Sanitaria, para poder entregar un lugar con resolución sanitaria, es que la empresa adjudicada tendría un plazo considerable para que pueda obtener esta Resolución, la que no es necesaria al momento del inicio de los servicios. Se consideraron estas situaciones entendiendo de que estamos en un periodo de pandemia, respecto a lo que es la flota vehicular, etc., hay muchos temas en los que las Bases sí fueron modificadas, atendiendo a una buena participación y por otra parte la situación que actualmente se está dando en nuestro país.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para terminar, lo que plantea el Director de la DIRMAAO, es interesante empezar a analizar esto, producto de que si son 15 días es poco, porque SERVITRANS cuando se adjudicó la primera Licitación tuvo más de 3 meses para poder estar en una etapa solamente para estructurarse dentro de lo que venía, porque se entendía que era la primera empresa que se adjudicaba una licitación de este tipo, entonces, si se puede ampliar el plazo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, pero las Bases ya se subieron al Portal, el día 15 de marzo, vamos a ver cuántas empresas se presentan.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso le digo, hay tiempo para que se puedan modificar.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso subimos las Bases el 15 de marzo, y el proceso ¿cuándo se cierra?”

SEÑOR MEDINA: “Son dos meses desde publicadas las Bases, el cierre debiera ser el 15 de mayo, y la Comisión tendría 2 semanas para poder hacer los análisis de ofertas, y esperamos en junio poder adjudicar, y la empresa tendría casi 6 meses para implementación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, estoy solicitando que eso se pueda modificar, modificar el plazo para las empresas que están postulando.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, las Bases ya están subidas y no las vamos a modificar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por qué no, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque la decisión es mía, yo soy quien administra este Municipio, y ya tomé la decisión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que no le estoy diciendo....”

ALCALDE CARRILLO: “Es que veo, colega, si uno dice blanco, usted dice negro, si uno dice negro, usted dice blanco.”



*Concejo Municipal*

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que quiero transparencia en estos actos.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, qué más transparencia quiere, porque usted dice “se está exigiendo un recinto a la empresa”, el colega dice “no”, que solamente se va a exigir 15 días antes que demuestre un lugar; después usted dice que es poco, ahora, estamos explicando que tiene 6 meses, para que la empresa que se adjudique pueda ubicarse en la ciudad, para hacer la parte operativa, y usted lo encuentra poco, entonces.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Espero, señor Alcalde, no equivocarme en esta vez.”

ALCALDE CARRILLO: “Es lo mismo que espero, colega, no equivocarme, porque es por el bien de la ciudad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para eso estoy aquí, para ayudarlo, para que usted ponga atención, en lo que un Concejal le dice, y por la experiencia que tengo, porque trabajé con Mercado Público, me inicié en el año 2004, con la Ley de Compras Públicas, me capacité, conozco mucho, y fui Jefe de Adquisiciones por muchos años, y nunca tuve, como funcionario, un escrito, una demanda, o una situación puntual, que alguien, o que un Jefe, haya sospechado alguna cosa.”

ALCALDE CARRILLO: “Le agradezco colega.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer punto, señor Alcalde, he leído algo en la prensa con respecto a esto, pero, quisiera que nos dieran la información para entregarla a muchos apoderados que desconocen el tema, con respecto a la Escuela Rural Walterio Meyer, porque todos sabíamos que se nos dio una fecha, el 15 de marzo, para empezar sus actividades, y estos alumnos, nuevamente, están allegados en la Escuela España, así es que quisiera saber cuál es la razón específica, de qué se está dependiendo de que en estos momentos el colegio no esté en condiciones de recibir a sus alumnos.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, voy a tratar de explicar, era nuestro deseo de inaugurar el año escolar en la Escuela Walterio Meyer, y trabajamos para eso, desgraciadamente, hay situaciones que uno quiere, y otra es la parte técnica que no permite, hay un Certificado, que no sabíamos, que es un Certificado que la SEC tiene que aprobar, que es un Certificado por las conexiones de gas, y ese certificado, la empresa, no lo había solicitado, y obviamente, no podemos recibir una construcción, aunque nos duela en el alma, si no tenemos la aprobación de la SEC, en un tema tan delicado como es el gas. Lamentablemente, no hay empresas que certifiquen ese tema acá en la zona, la empresa tuvo que contratar a una persona en Santiago, que viajó, y eso ya está resuelto, la documentación está presentada en la SEC, y la SEC tiene 07 días para resolver, está el plazo, creo que el certificado ayer u hoy estaba listo, eso ingresa a la Dirección de Obras, y habían dos pequeñas



Concejo Municipal

observaciones, uno es un estacionamiento de bicicletas y, el otro es un pintado de estacionamientos, que son cosas pequeñas, pero, lo fundamental es el Certificado de la SEC. Llegué un poco atrasado a esta reunión, justamente, porque estaba conversando con la señora Angela Villarroel, para ver si la otra semana ya podemos tener el tema resuelto, la señora Angela me dice que sí, que hay un 90% de posibilidades que este tema esté resuelto la próxima semana, por lo tanto, Dios mediante, desde este lunes 28 al lunes siguiente, estaríamos en condiciones de poder comenzar las clases en la Escuela Walterio Meyer.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera tener un informe con el estado de avance del proyecto Piscina Temperada, la última vez quedamos en que estaba esta situación compleja con Bienes Raíces, que había un problema de terreno, pero, se dijo que se estaba avanzando en relación a eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Había dos temas que nos tenían el proyecto paralizado, uno era el estudio de mecánica de suelo, que justamente el lunes lo estuvimos viendo en la reunión de Directores, y eso está resuelto, y nos queda el tema del terreno, y le voy a solicitar a don Hardy Vásquez que pase a contarnos en qué etapa estamos con eso.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, tal como lo informé hace un par de Concejos atrás, ahí tenemos un problema jurídico complejo, en términos de que cuando se licitaron los proyectos de Casinos para la ciudad de Osorno, uno de los terrenos que se comprometió para los 3 proyectos, era un terreno municipal, que ubicado, precisamente, donde se pretende emplazar esto, y ahí se constituyó una prohibición, por un arrendamiento que se pactó a 50 años, con una empresa Española, empresa que hoy día no existe en Chile, y finalmente, solicitamos, a través de una minuta, que esa cláusula, en términos jurídicos, debía darse por no escrita ni cumplida, porque el requisito para que operara el contrato de arrendamiento por 50 años, era que, efectivamente, se adjudicara una Licencia de Operación de Casino, lo que no ocurrió, se acompañaron todos los certificados pertinentes a la Superintendencia, se hace el requerimiento al Conservador, y el Conservador rechaza eso, señalando que por ser un contrato bilateral requería la firma o autorización de ambas partes, y aquí solo lo estaba pidiendo el Municipio. Creemos que hay una errada interpretación del Conservador, por lo tanto, de acuerdo al procedimiento que establece la ley, recurrimos de esa negativa del Conservador, al Juzgado Civil correspondiente, a través de una acción que existe para estos casos, y hoy día ya se recibió el informe del Conservador, y lo que falta es la resolución del Juez. Pero, no podemos



Concejo Municipal

certificar ni afirmar que esto vaya a ser positivo o negativo, porque finalmente, es el Juez quien determina si obliga o no al Conservador a practicar el Alzamiento que pedimos y que creemos que, jurídicamente, nos corresponde.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a su experiencia que tiene, cuánto cree usted que puede demorar el cierre de este trámite.”

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que debiera salir, no más allá de 60 días, la resolución positiva o negativa, si es negativa vamos a tener que buscar otro camino, que es un poco más complejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Es lamentable, porque nos tiene detenido este proyecto, que iba muy bien encaminado, pero, estamos rogando para que el Juez nos dé la razón, y nos libere esos terrenos.

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, necesito acuerdo de Concejo, para convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Martes 12 de abril, para poder discutir y analizar, junto a los profesionales de Asesoría Jurídica, con respecto a algunas propuestas que hay de Ordenanzas Municipales; como usted decía, anteriormente, señor Alcalde, aquellas Ordenanzas de instalación de carpas en un Bien Nacional de Uso Público, ha sido noticia nacional, y seguramente muchos Municipios lo están mirando como una excelente alternativa, y con muy buen apoyo de nuestra comunidad; y así, como otros Municipios tienen otros tipos de Ordenanzas, que se pueden acomodar a lo que sucede en Osorno, es que queremos convocar a esta reunión.”

ALCALDE CARRILLO: “Les cuento colegas que hoy día estamos trabajando en 06 Ordenanzas, está la Ordenanza de Áridos, la Ordenanza de Humedales, Comercio Ambulante, de cierre de Pasajes, Ordenanza de Circos, que era muy necesaria, porque hemos tenido muchos reclamos y consultas de parte de nuestros vecinos; ahora, que quede claro que esto no es estar en contra de algo, es Ordenar, nosotros tenemos un terreno, que reúne las condiciones para instalar los circos, y que va a molestar mucho menos a los vecinos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Martes 12 de Abril de 2022, a continuación de la Sesión de Concejo, para tratar el tema de las Ordenanzas Municipales, por lo que se requiere la participación de los Abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales (es).



Concejo Municipal

## ACUERDO N°155.-

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con una reunión, a la cual asistió usted, el Concejal Castilla y yo en Santiago, en ese entonces, en el Gobierno anterior, donde nos recibió el Subsecretario de Deportes y se comprometió en el plazo más mínimo, de una semana, a darnos respuesta a cuál de las dos superficies sintéticas se iba a comprometer el Ministerio del Deporte para cambiar; lamentablemente, el Subsecretario no cumplió con su palabra, en el plazo estipulado, aun cuando yo, como Presidente de la Comisión de Deportes, le envié correos electrónicos, le escribí por Twitter, lo llamé, llamé a la Dirección Regional, hice todos los esfuerzos, habidos y por haber, para poder tener alguna respuesta al respecto, del compromiso que había adquirido, y lamentable y nuevamente, no se cumplió, al igual que la promesa del Estadio para Osorno, que hizo el ex Presidente Piñera. Entonces, señor Alcalde, requiero un acuerdo de Concejo para poder oficiar a las nuevas autoridades del Deporte, informarles, porque a lo mejor no están informados, del compromiso que se adquirió en el Gobierno anterior, las personas pasan, pero las instituciones quedan, y esa es una Institución que nos cobijó en una reunión, por lo tanto, el compromiso quedó estipulado, somos todos presentes, se hizo una nota de prensa, salió en varios medios de comunicación, incluso, en el de ellos, por lo tanto, señor Alcalde, hacer recuerdo a la nueva Subsecretaria del Deporte y a la nueva Ministra, de los compromisos que quedaron pendientes, respecto al cambio de las superficies sintéticas, tanto del Estadio Parque Schott o del Estadio Alberto Allaire, que era la opción que se había entregado.”

ALCALDE CARRILLO: “Parece que en el Estadio Alberto Allaire cambiamos la fuente de financiamiento, se fue a un FNDR, por lo tanto, hoy día tendríamos que solicitar solamente para el Estadio Parque Schott, que creo no tiene ninguna observación, es solamente que el Ministerio designe los recursos y se cambia la superficie sintética. Ahora, les cuento, estamos enviando oficios por otros temas, con la ayuda del Gobernador estamos haciendo gestiones por el tema de Ovejería, que es un problema complejo, estamos recopilando todos los antecedentes, todo lo que se ha hecho, para enviarlo al Ministro, mientras se resuelve el tema de la Seremía, lo mismo estamos haciendo con el tema de Bienes Nacionales, respecto a los terrenos del sector oriente, que también había un compromiso, que nunca se dio respuesta, entonces, como bien usted dice, queremos poner en antecedente todos los temas que estamos abordando a nivel nacional, para obtener respuestas a todas nuestras necesidades.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Ministra y a la Subsecretaria del Deporte, para manifestar la preocupación por el compromiso adquirido por dicha Cartera del Gobierno anterior, que no fue cumplido, respecto al cambio de carpeta sintética del Estadio Parque Schott de nuestra ciudad.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (es).

#### ACUERDO N°156.-

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, la semana pasada estuve en la Asociación de Fútbol de los Barrios de población Alday, también estuve en la Asociación de Fútbol de Ovejería, y estuve en la Asociación de Fútbol de Osorno, y debido a la contingencia, que tiene que ver, precisamente, con la congestión vehicular, de la dificultad que tienen los deportistas, hombres y mujeres, para llegar a sus respectivas ligas de fútbol, que se desarrollan desde las 19.00 horas en adelante, en las 3 Ligas me solicitaron informar que requieren ampliar el horario hacia arriba, hacia las 22.30 horas, porque tienen horario hasta las 22.00 horas, y por qué, porque no pueden comenzar a las 19.00 horas, por motivos de traslado, y necesitan esa media hora más, para poder incorporar dos partidos de fútbol en la noche.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hoy me reuní con Dideco, el Jefe de Deportes y la Encargada de Recintos, justamente, para dar algunas instrucciones, muy parecidas a las que usted me está señalando, porque algunos de esos Dirigentes también se contactaron conmigo, y ya el tema está resuelto. También les cuento, aumentamos el horario de atención en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, que funcionaba hasta las 21.00 horas, ahora tendrá funcionamiento hasta las 23.00 horas.”

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto, se acercó a mi oficina don Sebastián Méndez, que es un deportista destacado de esta comuna, específicamente en Bicicross, ha ido a varios Mundiales, y lamentablemente, durante los últimos años, 10 o 12 años, hemos tenido una pista de bicicross en la Villa Olímpica que no ha tenido la cantidad de usuarios para lo que fue construida, muchos clubes desaparecieron, por ejemplo, el Club Deportivo Español, que se ubicaba al lado del Liceo Industrial, que tenía su propia pista, un Club de la población San Maximiliano Kolbe, sin embargo, existe la intención, de dos o tres profesores que están trabajando en la Villa Olímpica, de retomar la actividad, pero, existen un inconveniente y una idea, el inconveniente es poder hacer una mantención a la pista, donde hoy día hay pasto, limpiar, para que quede solo tierra, que es la superficie que requieren para desarrollar su actividad, y la propuesta es reunirnos con la gente que practica bicicross, que no es tanta, para poder visualizar alguna alternativa del futuro de esa pista, porque desde que tengo recuerdos, nunca ha funcionado de manera regular, tuvo una época muy buena, cuando, usted señor Alcalde, era Jefe de Deportes, vi fotos donde se hicieron grandes campeonatos de bicicross, con mucha gente, porque existían clubes de bicicross, y aquí se ha premiado con la Beca del Deporte



Concejo Municipal

a varios jóvenes, pero, hoy día el bicicross ha evolucionado, incluso, a otras disciplinas, como el Pantrack, y sería bueno, señor Alcalde, que conociera, junto a su equipo técnico, un proyecto del Pantrack, que es lo que se está practicando, y ver qué se puede hacer con esa pista, que durante los últimos 10 años ha ido decayendo su utilización.”

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a solicitar a don Raúl Sporman, Director de Dideco, que coordine con el Departamento de Deportes poder reunirnos con la gente que practica Bicycross, para recoger sus opiniones y necesidades; y le voy a solicitar a las Direcciones de Operaciones y DIRMAAO, que me entreguen un informe referente a la pista de bicicross.”

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, en ese lugar hay Humedales.”

ALCALDE CARRILLO: “Si hay humedales, no creo que sea en toda la pista.”

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, hay un ecosistema que tiene la característica de humedales, no hemos hecho la declaratoria aun, esperamos tenerla de aquí a fines del 1° semestre, así es que se pueden acotar algunas superficies, en base a los criterios que pide el Ministerio, el informe, obviamente, lo haremos llegar a la brevedad.”

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría tener un informe, para saber cuánto es, cuál es la superficie.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como Presidente de la Comisión de Cultura, quiero oficializar, porque ya solicité la reunión de Comisión para el día martes 05 de abril, donde nuestro Centro Cultural va a entregar, con su equipo de profesionales, las actividades que están desarrollando en su Plan de Trabajo, para que nuestros colegas Concejales conozcan lo que se ha ido innovando, y para que todos los Directores nos den a conocer lo que están haciendo y lo que están creando con nuestros niños, en pro de la cultura escénica, musical, de bailes, etc.. También, aparte de la señora Rosana Faundez, que está invitada con su equipo, queremos que vengan los profesionales del periodismo, de la Unidad de Comunicaciones, nuestra Encargada de Eventos, los Periodistas que promueven nuestras actividades municipales.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo otro, es una inquietud que desde hace mucho tiempo, y lo he conversado con los Comunicadores Sociales de Osorno, nosotros, como Municipio, siempre hemos destacado la actividad que han hecho los dirigentes, de nuestros adultos mayores, de los deportistas, de los estudiantes, de los funcionarios municipales, les hemos entregado estímulos de reconocimiento a nivel municipal y comunitario, por lo que han hecho, lo que no hemos hecho, hace 25 o 30 años, es destacar a los Comunicadores Sociales que tenemos en



*Concejo Municipal*

nuestra ciudad, ya sea de radios, de televisión, aquí en la Municipalidad, los saludamos el Día del Trabajador de la Radio y nada más, por lo tanto, ahora, con bastante tiempo, quiero proponer que el día 21 de septiembre, Día del Trabajador de la Radio, podríamos hacer un acto, incluso, aquí en el Concejo, o en una reunión de Comisión, donde se destaque a los Comunicadores Sociales que tenemos en nuestro medio. Me atrevo a señalar a los siguientes: de Radio La Voz de La Costa don Luis Rolando Ferrada, don Luis Américo Veloso, que ahora está en nuestro Canal Municipal, también, don José Luis Rodríguez, quien es nuestro Locutor de eventos y que trabaja en nuestro Canal de Televisión Municipal. Señor Alcalde, quiero presentar esta inquietud, que hago con bastante anticipación.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo vamos a estudiar, colega, si está dentro de nuestras facultades poderlo realizar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Que bueno, señor Alcalde, que lo concretemos.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo vamos a revisar, jurídicamente, si nos compete ese tipo de reconocimientos, si nos compete, no tengo problemas en que se pueda hacer.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, sobre lo que se habló hace rato de la Ordenanza de Humedales, quiero complementar una consulta, esa Ordenanza existe en encontrar algún mecanismo de participación donde las Organizaciones puedan opinar referente a eso, se tiene algo pensado referente a eso.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, como es de conocimiento de este Concejo, el Municipio ha querido ingresar al sistema de Certificación Ambiental, que lo dirige el Ministerio de Medio Ambiente, y justamente, hace una semana atrás, se reunió el Comité Ambiental Comunal, y eso está consignado con distintas Organizaciones Ambientalistas, y la idea es poder socializar esta Ordenanza con ellos, para que puedan entregar sus aportes en base a la visión que tiene cada uno, y no solamente con esta Ordenanza, si no que con la actualización de la Ordenanza Gestión Medio Ambiental que está en proceso de actualización, ese va a ser uno de los mecanismos a utilizar.”

ALCALDE CARRILLO: “Se creó una Mesa Comunal Medio Ambiental.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, también es una consulta para don Carlos Medina, el día 04 de enero del



Concejo Municipal

presente año, consulté cuándo comenzarían las cirugías felinas, en el momento usted nos entregó como fecha el 15 de enero, no se pueden realizar, se extendió el plazo, me gustaría saber si tiene algo agendado, cuándo van a comenzar con las cirugías felinas de esterilización.”

SEÑOR MEDINA: “Queremos comenzar el otro mes, lo que pasa es que tenemos un desabastecimiento de insumos, dado que el diazepam no lo encontramos en ninguna parte, hemos licitado el servicio y necesariamente requerimos ese insumo para poder hacer las esterilizaciones, es más, estamos iniciando un proceso de compra ágil, porque encontramos un proveedor en Osorno, que tiene el diazepam unido a otro insumo, que es un poco más caro, pero, que finalmente puede ser utilizado en animales domésticos. Esperamos poder empezar en el mes de abril, ya lo conversamos con el Equipo y tenemos una Veterinaria, que ella va a realizar las esterilizaciones, e iniciar con un número de 3 o 4 diarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, si me permite, comenzamos en abril, a contar del 1° de abril.”

13.- CONCEJALA CANALES: “Y mi último punto, quiero insistir en el mismo tema, lo hemos conversado en varias oportunidades, sobre los cupos de emergencia de las perritas en celo, ya lo he conversado en todas las instancias, y me gustaría saber si se ha avanzado algo con eso.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, el día de mañana tenemos una reunión en nuestra Clínica Veterinaria, con todo el Equipo CEC y la Clínica, para transmitir al Personal cuáles van a ser las nuevas situaciones que ocurren dentro del CEC, y vamos a dejar 3 cupos semanales para que se puedan atender este tipo de situaciones, animales que vengan con estado de preñez y que necesiten ser esterilizadas, por ejemplo, que ocurre, y por otra parte, situaciones de emergencia, lo que conversábamos, que hay animales que están en celo y necesariamente tienen que ser tomadas y esterilizadas, pero, que no vamos a poder dejarlas en el CEC como perrera, en el sentido de que no tenemos la capacidad técnica o humana para poder dejar los animales en custodia, entonces, la idea es poder esterilizarlas y que al otro día puedan ser llevadas al lugar de origen.”

CONCEJALA CANALES: “Por qué no tenemos la capacidad técnica, si tenemos los caniles, tenemos guardias.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero no es función de ellos cuidar a los perros.”

CONCEJALA CANALES: “Pero antes se quedaban los perritos en el Canil.”

SEÑOR MEDINA: “Bajo situaciones muy puntuales de emergencia.”



*Concejo Municipal*

CONCEJALA CANALES: “Cuál sería el fin de los caniles que están afuera, al exterior, si no están ocupados.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros nunca vamos a convertir el Municipio en una perrera, no tenemos capacidad para eso, y el número tiene que ser limitado, porque tampoco tenemos la capacidad de recurso humano para el cuidado, porque si dejamos un perrito en la noche, y se muere el perrito, usted sabe lo que eso significa, entonces, hay que tener cuidado cuando uno deja un animal cuando ha sido intervenido quirúrgicamente.”

CONCEJALA CANALES: “Pero así fue toda la cantidad de años atrás.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, no pueden ser más de 2 o 3.”

CONCEJALA CANALES: “Me preocupa el tema, señor Alcalde, porque esa perrita en celo no la podemos soltar al otro día, la Veterinaria le va a aclarar la situación, es imposible, el riesgo es aún más alto.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, no tenemos ese espacio, porque si dejamos a 1 o 2 perritas, le quitamos el cupo a la que viene en la lista.”

CONCEJALA CANALES: “Es que no va a ocupar el canil, porque no lo están ocupando.”

SEÑOR MEDINA: “Pero, la idea es que las Organizaciones también cumplan ese papel, entendemos de que es un servicio facilitado a la comunidad, con bajo costo, pero, como le indico, no existe capacidad de Personal, para hacer resguardo de los animales, solamente esterilización y al otro día se entregan, tal como hemos trabajado siempre.”

CONCEJALA CANALES: “Eso está claro, porque la captura de las perritas en celo lo van a hacer las Organizaciones, pero, me preocupa que los caniles que están afuera no se ocupen, y fueron hechos para que se ocuparan.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, cuando son esterilizados y al otro día se mantienen ahí hasta cuando los vayan a retirar, pero, no como custodia, nosotros no tenemos custodia animal por más de un día.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque ese animal requiere alimentación, requiere agua, requiere atención.”

CONCEJALA CANALES: “Las Organizaciones entregan la alimentación, por eso, insisto, podríamos conversarlo, en forma interna, y tratar de llegar a alguna solución.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, convérselo internamente con don Carlos Medina y me hacen una propuesta.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, kom pu lamien. Mi primer punto, señor Alcalde, es solicitar el protocolo Covid cuando hay un brote en un colegio, cómo se está llevando adelante eso, dónde se informan los apoderados.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Presidente, buenas tardes, Concejalas y Concejales. Tengo en mis manos este informe, que me llegó apenas entré a esta Sesión, y no cambia mucho, no sé si han escuchado las aclaratorias del Ministro de Educación, es básicamente lo mismo, se da flexibilidad con respecto a la jornada escolar completa, es un acuerdo con los docentes y con el Consejo Escolar de cada establecimiento; flexibilizar no significa que sea obligatorio que se termine la jornada escolar completa, se da la posibilidad de que se pueda regular y cada colegio lo debe determinar. Los aforos se mantienen en las mismas condiciones de ahora, si el 80% de los alumnos está vacunado, no existe aforo, si está bajo ese 80% el curso, debe mantenerse una distancia de un metro por alumno; la información de los aforos está en la pagina del Mineduc. Con respecto a las cuarentenas, vienen explicadas, y si gustan les puedo compartir esta información, que como les digo acaba de llegar, y ya mañana tengo que llamar a una reunión con los Directores de los distintos establecimientos de la comuna, para compartir esta información, así es que la estamos analizando, sí lo que premian es la no interrupción de las clases, siempre se deben mantener, de una u otra manera, seguir las clases, aunque no sean presenciales, manifiesta acá tener un plan de trabajo, cuando se produzcan las cuarentenas, ya sea por curso o el colegio completo, por instrucciones que también va a impartir la Superintendencia de Educación, que no vienen acá, pero, ese plan de trabajo debe ser compartido con las instrucciones que va a entregar la Superintendencia de Educación.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, ese era uno de los informes que había solicitado, hace algunas sesiones atrás, cuando usted se tuvo que ausentar y presidió el colegio Castilla, muchas personas tienen la inquietud sobre qué pasa con los niños que los papás no los quieren vacunar, y profesores que tampoco están vacunados, es un tema complicado, por los brotes que están existiendo.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Hasta el momento la vacunación en Chile no es obligatoria.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, pero, hablamos también de que son los niños los que están contagiando a los adultos, y sabemos que siempre en casa hay un adulto mayor, entonces, eso preocupa, y nos gustaría tener la información.”

15.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es una imagen que quiero presentar:



Traje esta fotografía en blanco y negro, porque si la vemos a color es bastante impactante. Es un accidente que le sucedió, la semana pasada, a un Recolector de Residuos Domiciliarios, quise traer esta imagen para visibilizar una constante que viven los Recolectores, y como recién estuvimos hablando de reciclaje, de formas y cómo ir reciclando, sería bueno, señor Alcalde, que comenzáramos alguna campaña para educar a la población, porque esta persona sufrió una herida en una arteria, estuvo bien complicado, es un padre de familia, y él me contaba que el camión va rápido, ellos van corriendo, pasan a buscar estas bolsas negras, donde muchas personas echan ahí, como basura, los vidrios rotos de las ventanas, y eso fue lo que le produjo esta herida, entonces, la gente no tiene ningún cuidado en cómo botar los vidrios, porque este trabajador ya lleva como 5 veces que se ha cortado, en las manos, en los brazos, y ellos tienen las formas de seguridad, pero, la forma de como se botan los vidrios, no hay conciencia de que son seres humanos los que van a pasar a buscar esto. Quiero solicitar señor Alcalde, porque tenemos los medios, hacer una campaña en nuestras redes sociales, a través de nuestro Canal de Televisión, de prevención y crear conciencia en la ciudadanía.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, el día que sucedió esta situación, llamé a la señorita Marcia Martel, y le pedí que me entregue una propuesta comunicacional para sensibilizar este tema, no se lo he exigido, porque sé que está trabajando en la Cuenta Pública, pero, pasando estos días, vamos a lanzar una campaña comunicacional referente a este tema; la verdad es que a todos nos impactó, desgraciadamente, como usted dice, la gente ha perdido la sensibilidad de los temas, y uno ve en las redes sociales que la gente se preocupa colocando frases como «pobrecitos, se andan mojando,



Concejo Municipal

que andan trabajando a la intemperie», pero, no tomamos cuidado de cosas más importantes que es cómo dejamos la basura para que ellos la recojan. Creo que es un tema sumamente delicado, porque también hubo otro hecho, que no fue tan publicitado como este, donde una persona se enterró una jeringa, que también es preocupante y delicado, entonces, hacemos el llamado a nuestra ciudadanía, para que tengan mucho cuidado con la basura que dejan para que nuestros trabajadores la recojan.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, quiero enviar un saludo a don Francisco Ribera, él ya está en sus funciones, porque estas personas tienen un nombre, tienen una familia, así es que un saludo a don Francisco que ya está recuperado.”

16.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe de estado de avance del proyecto del Liceo Carmela Carvajal de Prat, que supuestamente para junio debería ser la entrega, y como el tiempo pasa rápido, sería importante saber en qué etapa está, si se cumple con los plazos, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que la Directora de Obras Municipales nos pase a informar, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo al señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Voy a enviar el informe más detallado, pero, puedo señalar que hay que tener claro que esta empresa cuando se adjudicó esta obra comenzó la pandemia por el COVID, han tenido varios focos de contagios, que han afectado a los trabajadores, por ende, han tenido que hacer el protocolo correspondiente, también, hay un tema con la mano de obra, de los trabajadores, en el sentido que hay un desmedro en el sentido de la falta de trabajadores, pero, la empresa ha tenido la voluntad de contratar más gente, pero, no hay obreros calificados para poder reforzar la planilla por parte de la empresa, pero, es eso más que nada, señor Alcalde, el tema de la pandemia.”

ALCALDE CARRILLO: “En qué porcentaje vamos del avance.”

SEÑORA VILLARROEL: “No tengo esa información, señor Alcalde, pero, sí la puedo hacer llegar a la brevedad.”

CONCEJALA SCHUCK: “Bien, también mencionar que este Liceo obtuvo nuevamente la aprobación para continuar como Liceo de Excelencia, así es que felicitaciones para ellos.”



*Concejo Municipal*

17.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero saber si hay algún informe, si hay algún avance sobre lo que se están solicitando los vecinos de la Villa Almagro, que tiene que ver con el muro de calle Parinacota, porque cuando se construyeron las veredas ese muro quedó sin base, entonces, por ejemplo el vecino Raúl Rodríguez hizo unos trabajos con lazos para poder sostener el muro con los árboles del lugar, sino eso se cae, está demasiado peligroso ese problema, y ese trabajo se está postulando a los Fondos Regionales.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Sí, ese proyecto está elaborado, y efectivamente es una iniciativa que quedó pendiente, después de la pavimentación de la calle, también hay un loteo, un terreno que es colindante a la iglesia, están construyendo viviendas y hay obras ahí; nosotros elaboramos el proyecto por la otra acera, y está aprobado por SERVIU, ya hicimos el oficio de postulación al PMU, y está para la firma del señor Alcalde, y de aquí al viernes quedaría postulado al PMU.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahí se puede hacer una medida de mitigación, por mientras.”

SEÑOR DONOSO: “Tendríamos que evaluarlo, pero, en realidad resulta más conveniente gestionar el proyecto, y construir el muro.”

18.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, hace un par de semanas, traté en esta mesa el tema del Parque Arnoldo Keim, íbamos a ir a terreno a ver las situaciones que existen ahí, pero, lamentablemente no hemos podido visitar el lugar. Ahora, me informan que nuevamente ha habido robos, ingresan personas y se están llevando los polines; la vez pasada conversamos el tema con don Carlos Medina, se iba a ver la forma de hacer algunos arreglos en el lugar, se iba a cambiar el plástico de los invernaderos, hay unas plantas preciosas, y todo eso está en muy malas condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Usted me habla del Vivero.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, el Vivero del Parque Arnoldo Keim.”

ALCALDE CARRILLO: “Disculpe, ahí hay una casa, que la iba a ocupar un cuidador. Este tema la Concejala lo planteó en el verano, lo conversamos aquí, y se iba a destinar a una persona para que se hiciera cargo de esa casa y cuidara el lugar.”



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Sí, señor Alcalde, teníamos 3 funcionarios municipales interesados, pero, finalmente, al ir al lugar, conocer las condiciones adversas, no hay locomoción, no hay cierre perimetral, no hay iluminación, hay botaderos de aguas servidas de los Campamentos, van a botar basura de todo tipo, hay jaurías de perros, hay daños, en general, en el inmueble, han ingresado drogadictos, con balazos, la gente que trabaja con nosotros se tiene que esconder en el lugar, es decir, son situaciones adversas, que nadie quiere vivir.”

ALCALDE CARRILLO: “Me llama la atención que nunca me haya comentado eso, que nunca me haya hecho un informe de eso.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay un informe, señor Alcalde, se lo puedo hacer llegar.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que no me sirve que el informe lo tenga usted, lo debo tener yo, aquí tenemos la Dirección de Seguridad Pública, y este tema pudimos haberlo socializado.”

SEÑOR MEDINA: “Don Leonardo Castillo, funcionario de Seguridad Pública, hace rondas todos los días, en las tardes, justamente para evitar este tipo de situaciones, y el informe se le hizo llegar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, le pido a don Rodrigo Pérez que me recupere ese informe, para ver qué es lo que dice, y tomar medidas. Cuándo hizo el informe.”

SEÑOR MEDINA: “El año pasado y este. Don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, siempre hace un informe de operativos que realiza, y no es que el lugar este “botado”, señor Alcalde, no quiero transmitir eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que lo que usted señaló fue catastrófico.”

SEÑOR MEDINA: “No, la situación es que ninguno de los 3 funcionarios quiere ir a vivir a ese lugar.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo una visita programada al lugar, el día 31 de marzo en la tarde, y espero que me acompañe don Carlos, igual usted Concejala Uribe, para ver y dar solución al problema. También, invito a todos ustedes a visitar el Vivero, colegas.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Mi último punto, señor Alcalde, es el tema de la Farmacia Vecina, estoy muy “chocha” de la Farmacia



*Concejo Municipal*

Vecina que se instaló en Rahue, pero, están faltando muchos medicamentos, y a lo mejor eso no es solo un problema de nuestra comuna, sino que a nivel nacional. No sé si existe algún problema con los remedios que se piden, porque la gente baja a la Farmacia, tiene una receta por 5 medicamentos, y no hay ninguno.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al doctor Alejandro Schulze Barrientos, Director de Salud Municipal (s).

DOCTOR SCHULZE: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Efectivamente, conversamos este tema, de hecho la próxima semana tengo una reunión con el Comité de Farmacia, donde participa la QF, para ver el tema en particular, hay muchas situaciones distintas, por ejemplo, hay una canasta, y para este año se proyectaba a optar a 1.000 medicamentos distintos, ha habido muchos problemas con los proveedores, no todos los intermediamos por CENABAST, pero, a lo que apunta la Concejala, y lo conversamos en su oportunidad, es por los medicamentos de marca, algunos hipertensivos de marca.”

CONCEJALA URIBE: “Claro, porque llegan solo los genéricos, pero, la gente me dice «el doctor me recetó este remedio, porque no me hace bien el remedio genérico, por ejemplo, los inhaladores, el Fesema, que no tiene alcohol, porque eso produce alergia a las personas, pero sí llega el Salbutamol, y el doctor me dijo que no lo use».”

DOCTOR SCHULZE: “Los que trabajamos en medicina sabemos que querámoslo o no, hay diferencias en los medicamentos. Lo que pasa es que en un principio la Farmacia Vecina sí compraba medicamentos, según la “demanda”, lo que he visto, y es lo que queremos tratar la próxima semana, es que se han comprado algunos medicamentos, que llegan, pero, resulta que un mes no llegan, y eso ya va generando problemas, entonces, las personas lo compran por 3 meses y al cuarto mes ya no está, ni al 5° ni al 6° mes, y eso la verdad es que no lo tengo muy claro, por eso es la reunión que voy a tener la próxima semana con la Comisión de Farmacia.”

ALCALDE CARRILLO: “No podemos no estar cumpliendo con el objetivo.”

DOCTOR SCHULZE: “Creo que eso se ha perdido un poco, porque al principio si se traían muchos medicamentos, que eran muy caros afuera, que, incluso, se traían en pocas cantidades, pero, que eran para beneficio de algunos vecinos de Osorno. Ahora, como intermediamos mucho por CENABAST, algunos medicamentos buenos que tenía CENABAST, CENABAST los cambia y a nosotros nos sale más barato comprarlos.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros hemos aprobado los recursos necesarios para aquello.”



Concejo Municipal

DOCTOR SCHULZE: “Sí, y se pueden hacer convenios directos, no todo se puede hacer por CENABAST, a diferencia de lo que hacemos en los CESFAM.”

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para mi primer punto, tengo unas fotografías:



Hoy día temprano, alrededor de las 10 de la mañana, en calle Bilbao, me encontré con este camión que recoge la basura, de la empresa Servitrans, con la tolva rota, botando líquidos por la ciudad, y los neumáticos desgastados, en mal estado; mi pregunta es, dentro de las Bases, esa empresa tiene un Encargado Prevencionista de Riesgos, quién fiscaliza los camiones en las mañanas.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Concejal, la empresa dispone de un Prevencionista de Riesgos, a tiempo completo, dado que es un numero importante de trabajadores, 247.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí no está cumpliendo las funciones el Prevencionista.”

SEÑOR MEDINA: “Ahí solo veo un neumático y una caja, no sé si tiene el numero de la patente, algún número de identificación para determinar si ese camión, efectivamente, pertenece a la empresa, y pregunto para tomar nota y tratar de ver el problema con la empresa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Hay otra empresa que retira la basura en Osorno?.”



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Sí, Starco, que es una empresa de retiro sobre productoras, y que tiene muchos camiones que transitan en el radio urbano.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese camión es de la empresa Servitrans, y tomé esas fotos, porque también debo resguardar a la gente que anda trabajando, doy fé de que es un camión de la empresa Servitrans, o usted duda que yo ande tomando fotos de otros camiones, imposible, absurdo de mi parte.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece interesante la denuncia, colega, pero, sí es importante tener la patente del camión, para poder fiscalizarlo; ahora, en ese aspecto, tenemos contemplada alguna multa cuando un vehículo de esta naturaleza no está cumpliendo con la normativa.”

SEÑOR MEDINA: “De todas maneras, las Bases resguardan todos los incumplimientos por parte de la empresa.”

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir que tome todas las acciones correspondientes, y si es así, que se haga.”

SEÑOR MEDINA: “Concejal, consulta, es factible que me indique la fecha de esta foto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hoy, 10 o 10.30 horas, en calle Bilbao, frente al Edificio de Atención al Vecino. También, quisiera que se remitiera un informe sobre las infracciones cursadas a esta empresa, por incumplimientos de este tipo y de otra naturaleza, durante el primer contrato directo y este segundo trato directo.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, también tengo unas fotografías:



Este terreno está ubicado en Bilbao, al lado del Centro de Atención al Vecino, y recuerdo que cuando se estaba construyendo este edificio tuvimos un problema, la obra se tuvo que detener, porque esa



Concejo Municipal

franja pertenecía a Bienes Nacionales, no sé si eso es así, no sé si se puede solicitar ese sitio, para hacer una Galería y dar un hermoseamiento al lugar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Yo informé acá que solicitamos ese terreno, por lo menos unas 3 o 4 veces, y como les mencionaba hace rato, estamos recopilando toda la información de los terrenos que hemos pedido a Bienes Nacionales, que son 3, y del único que nos llegó respuesta fue del Parque Bellavista, que ya fue cedido, para continuar con el Parque Bellavista, pero, el terreno del sector oriente, donde está el Hogar Catalina Keim, no nos ha llegado respuesta, y, el sitio ubicado al lado del CAV, que nos llegó respuesta, y nos pidieron presentar un proyecto, y la respuesta que nos llegó fue que no porque ahí queríamos generar comercio, y queríamos generar justamente lo que usted señala, crear una Feria Chacarera, o una Feria Artesanal, para la gente que hace emprendimiento, nos señalaron que, supuestamente, eso era negocio para el Municipio, y volvimos a presentar otros antecedentes, para justificar el punto de vista social, y estamos esperando esa respuesta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una galería, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Les cuento, colegas, nosotros vamos a hacer una Galería Patrimonial, que va a unir M.A.Matta con Bilbao, por el interior del Museo, tengo entendido que está licitado y se abre el jueves. Pero, su propuesta, colega, la estamos viendo.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, es una consulta, hace tiempo atrás estuvimos viendo la Licitación de unos muebles, que iban a ser para la oficina de Desarrollo Rural, y hoy día me percaté de que estaban llegando los muebles, pasé a verificar si efectivamente, correspondían a la Licitación que estaba viendo, que es la 2297-37-L1-22, pero, estaba cerrada la oficina, pero, si fuera esta la Licitación, y por eso quiero que me informen al respecto, esta Licitación aun está cerrada, todavía no ha sido adjudicada, y si fuera esta, me gustaría saber en qué condiciones están llegando los muebles, tengo aquí la última ficha, y además, verifiqué que esta empresa tampoco tiene certificación por parte de Mercado Público, estoy verificando los datos, ya llegó una cantidad de muebles, pero, no los pude ver porque estaba todo bajo llave.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que no sé si son los muebles de la Licitación, don Raúl Sporman, Director de Dideco, por favor haga llegar el informe, porque entiendo que eran los muebles antiguos, mientras llegaban los muebles nuevos.”

23.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solo contarles que hoy fue el Lanzamiento del 7%, a nosotros, como provincia, nos toca el



Concejo Municipal

30%, que son alrededor de 1.384 millones de pesos, hay bastante motivación por participar, tenemos muchas Organizaciones interesadas, incluso, hubo una capacitación después para nuestros dirigentes, pero, quiero destacar un hecho positivo, por primera vez, este Municipio ha puesto a disposición de nuestras Organizaciones Sociales un grupo de profesionales, que les va a ayudar a confeccionar el proyecto, y poder sacarlo adelante, son 10 profesionales, la mayoría Asistentes Sociales: Paris Calergis, Claudio Asenjo, Andrés Tello Lucero, Carlos Mancilla, Carlos Romero, Marcos Hernández, Marilyn Bello, Marcos Bernier, Yanko Rosas, Jennifer Barrientos, Jaime Jerez y Cecilia Sepúlveda, así es que queremos agradecer a estos funcionarios por su disposición, para colaborar con nuestras Organizaciones, y esperamos tener un buen resultado y tener muchos proyectos.

Colegas, los espero a participar en las actividades de nuestra Semana Osornina, el sábado estarán Los Vásquez en un show en el Estadio Monumental, y el lunes 28 será nuestra Cuenta Pública.”

24.- Se da lectura al «ORD.N°83, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°51, PORYECTO PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME. MAT.: RESPONDE DELIBERACION N°51 DE ANTECEDENTE. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la consulta sobre el proyecto de pavimentación de calle ErnetÓ Riquelme, sector Ovejería Bajo se indica que el diseño de ingeniería de dicha calle, en conjunto a calle Inés de Suarez, se está desarrollando actualmente en los diseños de ingeniería para pavimentación a cargo de Consultores externos. Cabe destacar que este diseño de pavimentación se desarrolló años atrás por otro Consultor, pero no pudo finalizarse debido a que el SERVIU y DOH no autorizan la solución de evacuación de aguas lluvia para dichas calles. No obstante, este diseño ha sido retomado en los diseños actuales.

El Consultor encargado de este diseño señala que hizo ingreso del proyecto, durante el año 2021, tanto en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) como en SERVIU. pero no se aprobó el proyecto debido a que las calles se ubican bajo la cota de inundación máxima lo cual no permite descargar las aguas lluvia.

Según lo anterior, la SECPLAN está coordinando una reunión con ambas instituciones, SERVIU y DOR, para abordar y solucionar el tema de la descarga de aguas lluvia, no sólo de este proyecto sino también de otras calles de nuestra ciudad.

Le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»



Concejo Municipal

25.- Se da lectura al «ORD.N°91, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°50/2022, ORD.SEC.N°561 DE FECHA 29.11.2021.RESOLUCION EXENTO N°6656/2021, SUBDERE. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 17 MARZO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°50/2022. Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 24.02.22. ya consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O.. mediante el cual solicita dar respuesta respecto de fondos de SUBDERE, asignados al proyecto "Construcción Sede Social Los Arrayanes", adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.SEC. N° 561 de fecha 29. 1 1 .21. y antecedentes, mediante el cual se informó respecto del proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°99, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°41/2022, DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE POSTE QUEBRADO FRENTE A CESFAM RAHUE ALTO. OSORNO, 15 MARZO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22.02.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°41/2022, que dice relación con Informar sobre poste quebrado desde su base y con riesgo de caer, frente al Cesfam de Rahue Alto; vengo a informa a usted, que revisada la situación en terreno, se observa que SAESA realizó el cambio de dicha postación, se adjunta archivo fotográfico.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°280, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°56/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD DE LLOMO EN CALLE SAN JAVIER DE VISTA HERMOSA. OSORNO, 17 MARZO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°06 del 24.02.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°56/2022, que dice relación con informar sobre la factibilidad de instalar lomo de toro en calle San Javier de población Vista Hermosa de Rahue Alto, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. lo siguiente:



Concejo Municipal

1.- Personal de la Dirección de Tránsito realizó visita al sector, determinando que la única opción de instalar lomo de toro en calle San Javier sería frente al N 1546, en el resto de esta calzada existen curvas, cuesta y accesos continuos. Valor aproximado del lomo de toro \$2. 200.000.-

2.- Esta arteria tiene un ancho de 7 metros, no circula locomoción colectiva y los vehículos transitan a velocidad no razonable ni prudente al sector urbano, en especial en horario nocturno.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°295, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°48/2022 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, MARZO 14 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR SALUD OSORNO (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°48/2022 del Concejo Municipal. en antecedentes, informo a Ud. respecto a consulta por Farmacia Vecina:

Que, sein Bases administrativas de Licitación punto N°7 “CRITERIOS DE EVALUACION” letra d) se indica:

Monto mínimo de facturación de despacho: Este criterio será evaluado, de acuerdo a lo que establezca el proveedor en su oferta. es decir, si indica un monto mínimo de facturación evaluara de acuerdo a lo establecido en el criterio.

Dichos criterios son:

<i>Criterios de Evaluación</i>	<b>Porcentaje de Ponderación</b>	<b>Puntaje de Evaluación</b>
Monto Mínimo de Facturación de Despacho.	10%	El proveedor no tiene mínimo de facturación: 100 puntos. El proveedor tiene un mínimo de facturación menor a \$100.000 (IVA incluido): 50 puntos. El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor o igual a \$100.000 (IVA incluido) o no indica la información: 0 puntos.

Cabe destacar, que existen 4 Anexos donde el proveedor presenta sus antecedentes administrativos (no 4 formatos de licitación), correspondiendo a ANEXO N°3, lo relacionado a los montos mínimos de facturación (se



Concejo Municipal

adjunta). Por lo tanto, en respuesta a lo consultado, proveedor si cuenta con un formato de entrega de información, donde lo esperado es que se indique que no exige monto mínimo de facturación para otorgar máximo puntaje.

A modo de ejemplo, para la licitación 23007-100-LQ22 proveedor ABBOTT LABORATORIES presentó en Anexo N°3. monto mínimo de facturación \$120.000, por lo cual si puntuación fue cero en dicho punto de las bases de Licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente, DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR SALUD OSORNO (S).»

29.- Se da lectura al «ORD.N°339, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.01.2022 al 04.02.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°340, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.01.2022 al 28.01.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



*Concejo Municipal*

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

31.- Se da lectura al «ORD.N°341, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.01.2022 al 21.01.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

32.- Se da lectura al «ORD.N°342, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.02.2022 al 11.02.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

33.- Se da lectura al «ORD.N°343, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR



*Concejo Municipal*

ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 14.02.2022 al 18.02.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°344, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.02.2022 al 25.02.2022 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente. detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.31 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....



*Concejo Municipal*

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

557